



ENTREGA FINAL

**EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001 COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EJERCICIO FISCAL 2014**

**PREPARADO POR:
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUADARRAMA
(COORDINADOR)**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OCTUBRE 2015



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa *Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil* es un Programa presupuestario con clave N001, que forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Gobernación y cuya ejecución corresponde principalmente a la Coordinación Nacional de Protección Civil. Su objetivo, de acuerdo con la MIR es que la población que enfrenta fenómenos perturbadores no se vea afectada por una inadecuada gestión integral del riesgo.

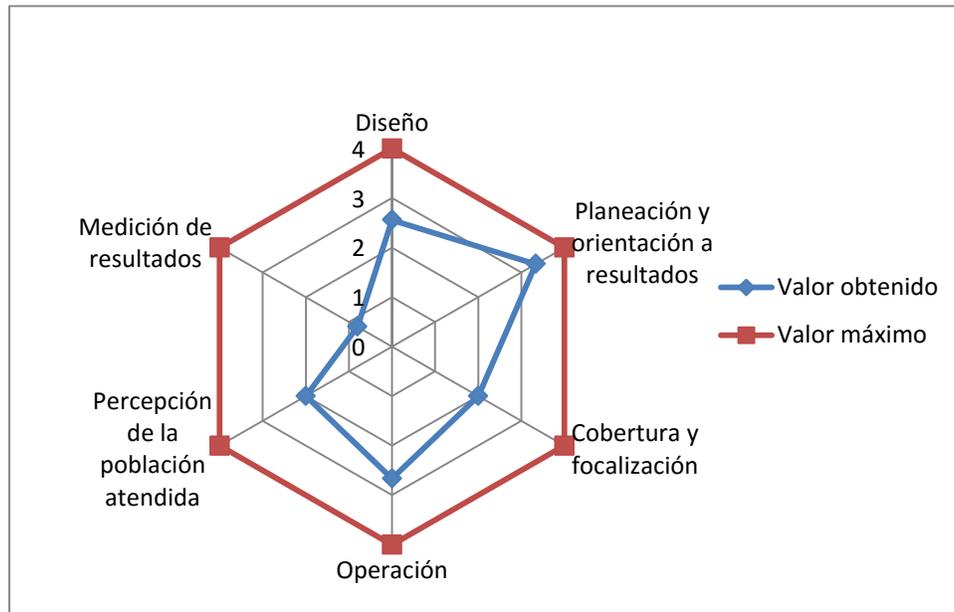
El Programa pretende lograr este objetivo mediante la coordinación de los distintos actores del Sistema Nacional de Protección Civil. Para ello, establece y opera diversos sistemas de información y brinda capacitación, orientación y apoyo logístico.

En este sentido, el Programa lleva a cabo acciones que son muy relevantes. Por su parte, el Programa se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

Con todo, el Programa no se considera totalmente consistente, debe trabajar en mejorar sus documentos de sustento, como un documento normativo oficial, que contenga un diagnóstico específico al Programa; defina el problema que atiende, su población o área de enfoque y su estrategia de cobertura. Es imperante elaborar y actualizar los manuales de procedimientos y de organización; y recomendable desarrollar instrumentos para conocer la satisfacción de sus usuarios.

Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación se enfocan a atender esta problemática detectada.

A manera de resumen, en la siguiente gráfica se presenta los resultados finales correspondientes a la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados al Programa presupuestario N001 Coordinación Nacional del Sistema de Protección Civil, del ejercicio fiscal 2014.



De acuerdo a los Términos de Referencia, se dividieron las 52 preguntas en seis apartados para su evaluación (valoración). Se utilizan 4 niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta. El número 1 significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	6
TEMA I. DISEÑO	8
Características del <i>Programa</i>	8
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del <i>Programa</i>	9
Análisis de la contribución del <i>Programa</i> a las Metas Nacionales, a objetivos sectoriales y/o a los objetivos derivados de los Programas Especiales Transversales	15
Análisis de la Población o Área de Enfoque potencial y objetivo	19
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	28
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
Instrumentos de planeación	29
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	32
De la Generación de Información	37
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	39
Análisis de cobertura	39
TEMA IV. OPERACIÓN	43
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	43
Mejora y simplificación regulatoria	54
Organización y gestión	56
Eficiencia y economía operativa del <i>Programa</i>	57
Sistematización de la información	60
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	61
Rendición de cuentas y transparencia	64
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	65
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	67
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	78
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	80
CONCLUSIONES	81



BIBLIOGRAFÍA.....	83
Marco normativo básico	83
Otras fuentes.....	84
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	88
ANEXOS	90
Anexo 1. Descripción General del <i>Programa</i>	91
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	95
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	96
Anexo 4. Árbol de problemas y soluciones	97
Anexo 5. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	99
Anexo 6. Indicadores.....	101
Anexo 7. Metas del <i>Programa</i>	106
Anexo 8. Complementariedad y concurrencias entre Programas Federales.....	111
Anexo 9. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	114
Anexo 10. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	123
Anexo 11. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas.....	124
Anexo 12. Evolución de la Cobertura	125
Anexo 13. Información de la Población Atendida.....	126
Anexo 14. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	127
Anexo 15. Gastos desglosados del <i>Programa</i>	128
Anexo 16. Avance de los Indicadores respecto de sus Metas	130
Anexo 17. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	144
Anexo 18. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	145
Anexo 19. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	154
Anexo 20. Valoración Final del Programa	155
Anexo 21. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	156



INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados del Programa presupuestario (Pp) N001 *Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil* de la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación. La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE 2015), emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y conforme a los Términos de Referencia (TdR) marco elaborados por el CONEVAL y los específicos determinados para esta Evaluación.

Los objetivos de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados, de acuerdo con los TdR específicos son los siguientes:

General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa *Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil*, con la finalidad de proveer información homogénea y relevante que permita a sus administradores tomar decisiones a partir de hallazgos y recomendaciones dirigidas a fortalecer su arquitectura y, con ello, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su matriz de indicadores, sus instrumentos de planeación, procesos y demás herramientas necesarias para su funcionamiento.

Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del *Programa*, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el *Programa* cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el *Programa* ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el *Programa* y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el *Programa* cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del *Programa* y sus resultados; y,
- Examinar los resultados del *Programa* respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de 52 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas —incorporadas en los seis capítulos o temas en los que está dividida la evaluación— y 21 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR (incluyendo en los últimos, la valoración general del *Programa* así como también la Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación).

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, incluyendo entrevistas con los responsables del *Programa*. Se trata de responder a las preguntas con base en la información recabada por cualquiera de los medios señalados, y de realizar sugerencias en casos en que se detecte una forma en que podría mejorarse el aspecto referido en la pregunta, y que en el futuro mejorará el nivel obtenido en la respuesta. El tiempo que se llevó la evaluación fue de tres meses.

Los Temas en los que se divide el contenido de la evaluación son:

1. Diseño;
2. Planeación y Orientación a Resultados;
3. Cobertura y Focalización;
4. Operación;
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida; y,
6. Medición de Resultados.

A continuación, entonces, se presentan los resultados de la evaluación.



TEMA I. DISEÑO

Características del *Programa*

El Programa presupuestario (Pp) N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, en adelante *Programa*, de acuerdo con su Árbol de Problemas y su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, busca que la población que enfrenta fenómenos perturbadores no se vea afectada por una inadecuada gestión integral del riesgo. La unidad responsable del *Programa* es la Coordinación Nacional de Protección Civil.

El *Programa*, para su clasificación, está incluido dentro de la modalidad N, “Desastres Naturales” como parte de los compromisos del Gobierno Federal y con la siguiente codificación:

Programa presupuestario N001. Clasificación Programática	
Ramo	04 Gobernación
Finalidad	01 Gobierno
Función	7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior
Subfunción	2. Protección Civil
Actividad Institucional	15. Sistema Nacional de Protección Civil
Programa Presupuestario / Denominación	N001 Coordinación Nacional de Protección Civil

La creación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en 1986, mediante el *Decreto por el que Se Aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil* constituye el principal antecedente del *Programa*. Como Programa presupuestario, el N001 se hizo oficial en julio de 2008. La primera MIR se publicó formalmente en 2009.

La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo es con la Meta “México en Paz” y, con el Programa Sectorial de Gobernación, es con el objetivo “Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores”.

Las características del *Programa* se describen a detalle en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”.



Análisis de la justificación de la creación y del diseño del *Programa*

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
 - c. Si el programa opera a través de un intermediario / beneficiario se definen claramente los criterios de su participación y obligaciones.
 - d. Se define el bien o servicio que proporciona o produce el programa.

Respuesta

Sí, nivel 2. El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

De acuerdo al Árbol de Problemas revisado, la necesidad que se busca revertir a través del *Programa* es la “Población que enfrenta fenómenos perturbadores afectada por la inadecuada gestión integral de riesgo”. El problema se define como un hecho negativo que puede ser revertido (a).

El diagnóstico que se incluye en el Programa Nacional de Protección Civil 2014 – 2018 (PNPC) plantea diferentes problemas y deficiencias en la protección civil. La definición del problema incluido en el Árbol de Problemas podría abarcar diversas de las deficiencias señaladas.

No existe un documento que defina puntualmente la población o área de enfoque que tiene el *Programa* (b) En la definición del problema se hace referencia a la población que enfrenta fenómenos perturbadores y que es afectada por la inadecuada gestión de riesgo; sin embargo no se definen a detalle esas dos condiciones en ningún documento para poder discernir la población objetivo.

No existe un documento normativo que defina adecuadamente el servicio o bien que proporciona el *Programa* (d). No existen plazos definidos para la revisión o actualización de ningún documento que describa el problema, a pesar de que se sabe que el Árbol de Problemas debe revisarse cada vez que se revise la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El *Programa* no opera a través de intermediarios / beneficiarios (c).



Sugerencias

Se sugiere hacer explícito quiénes son los beneficiarios del *Programa* en un documento normativo específico del Pp N001. Es decir, definir formalmente la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como las condiciones y características con que deben cumplir. La definición detallada del bien o servicio que se proporciona debe ser incluida en dicho documento. El Árbol de Problemas y la MIR se actualizan anualmente, sin embargo se recomienda formalizar la vigencia de dichos documentos en el instrumento normativo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación, características y ubicación territorial de la(s) población(es) que presenta el problema o necesidad.
 - Ubicación territorial de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta

Sí, nivel 2. El programa cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad, y
El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

No existe un documento que contenga la narrativa de un diagnóstico del *Programa* como tal. Se recibió por parte de la Coordinación Nacional de Protección un Árbol de Problemas correspondiente al ejercicio fiscal 2014 que enumera causas y efectos del problema (a). El documento no proporciona una cuantificación de la población que presenta el problema o necesidad ni su ubicación (b) y (c). Las principales causas y efectos identificados en el Árbol de Problemas son:

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none">• Planes de continuidad de operaciones no diseñados<ul style="list-style-type: none">➤ Insuficiente material para los procesos de elaboración, evaluación y seguimiento de planes de continuidad de operaciones.• Difusión de información de autocuidado y autoprotección no fortalecida.<ul style="list-style-type: none">➤ Insuficientes campañas para el fomento de la cultura de protección civil• Respuesta del sistema de emergencias y desastres ineficiente.<ul style="list-style-type: none">➤ Baja participación para impulsar mecanismos de operación que fortalezcan la capacidad logística del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.• Marco jurídico no homologado en municipios y entidades federativas.<ul style="list-style-type: none">➤ Insuficientes acciones que impulsen la participación de los municipios para integrar en su normatividad la gestión de	<ul style="list-style-type: none">• Deficiente actuación de las autoridades en materia de protección por un marco jurídico obsoleto y heterogéneo.• Elevados costos y pérdidas relacionadas con una deficiente prevención e inadecuada gestión de riesgos.• Sistema Nacional de Protección Civil desarticulado.• Incremento de daños y pérdidas asociados a siniestros, emergencias y desastres.• Sistema Nacional de Protección Civil desarticulado.• Deficiente preparación de la población para enfrentar los riesgos.• Incremento de la población expuesta en zonas de alto riesgo y del número de damnificados.• Incipiente coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

Causas	Efectos
<p>riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Baja capacidad para instrumentar talleres para la promoción de la homologación normativa en materia de protección civil.• Asignación y distribución de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos deficiente.<ul style="list-style-type: none">➤ Fomento ineficiente para los instrumentos financieros de gestión de riesgos.• Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil disminuida.<ul style="list-style-type: none">➤ Baja capacidad para consolidar el Sistema Nacional de Alertas como herramienta gestora de la información al sistema nacional de protección civil.• Atlas Nacional de Riesgo como herramienta ineficiente para el desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil disminuido.<ul style="list-style-type: none">➤ Deficiente coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas.• Programa Interno de Protección Civil en Administración Pública Federal centralizado y las entidades paraestatales sectorizadas ineficiente.• Insuficientes acciones que impulsen la participación social y sectorial en la protección civil.	

Por otro lado, si bien no corresponde en específico al *Programa*, el PNPC contiene un diagnóstico que enumera diversos problemas relacionados con la protección civil en México. La narrativa del diagnóstico menciona causas y efectos que concuerdan el Árbol de Problemas recibido y analizado.

Sugerencias

Es necesario crear un documento normativo específico al *Programa* que incluya un diagnóstico del problema que se busca revertir y que defina las causas, los efectos la cuantificación de la población con el problema y las ubicaciones territoriales de las poblaciones o áreas de enfoque que presentan el problema.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí, nivel 3. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y,
La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios.

Justificación

El *Programa* cuenta con justificación jurídica en diversas legislaciones que ordenan al Estado a organizar y presentar la política pública de protección civil, así como a coordinar el SINAPROC.

En el ámbito teórico y empírico, el *Estudio sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México* publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizado en 2013 analiza las políticas, programas y acciones de Estado Mexicano relacionados con la protección civil. El análisis provee información que sirve de justificación al *Programa* de forma consistente con el diagnóstico del problema. Por ejemplo, refiriéndose al marco legal, el estudio señala que

El Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil brinda en cierta medida claridad sobre las funciones y las responsabilidades de los diversos actores involucrados en la protección civil, pero carece de especificidad sobre cómo deben coordinarse. Identifica claramente el papel fundamental que desempeñan los servicios de protección civil tanto estatales como municipales ante la ocurrencia de eventos catastróficos.

Asimismo, el estudio proporciona datos y estadísticas de los efectos de los desastres naturales y afirma que el SINAPROC, funcionando de forma coordinada, tiene efectos positivos, dando justificación al *Programa*:

El diseño del SINAPROC es apropiado para los retos administrativos, operativos y estratégicos del sistema relacionados con la respuesta y el financiamiento ante emergencias. Su marco institucional flexible pretende fomentar la participación de las dependencias del gobierno federal, al tiempo que integra a los organismos competentes tanto de estados como de municipios muy autónomos. Ha tenido éxito en integrar las



diversas capacidades de respuesta y monitoreo de emergencias del sector público, especialmente a nivel federal. Sin embargo, los vínculos formales con el sector privado y las organizaciones de voluntarios se encuentran menos desarrollados.

No existe evidencia de que la intervención del *Programa* sea la más eficaz.



Análisis de la contribución del *Programa* a las Metas Nacionales, a objetivos sectoriales y/o a los objetivos derivados de los Programas Especiales Transversales

4. El Fin del programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial y/o Transversal

Respuesta

Sí, nivel 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del Programa Sectorial, Nacional, Institucional, Regional y/o Transversal, y
Es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta, y
El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del Programa Sectorial y/o Transversal.

Justificación

De acuerdo a la ficha del *Programa*, éste se encuentra alineado al Objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo: *Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano* (Meta Nacional México en Paz). Por su parte, la alineación con el objetivo sectorial corresponde con el de *Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores*, perteneciente a Gobernación.

El Fin del *Programa*, “Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación internacional, con una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema, al gestionar de manera integral los riesgos” se encuentra vinculado con esos objetivos pues existen conceptos comunes y su cumplimiento contribuye, y es suficiente, para el cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial y/o Transversal.



5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y/o transversal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial y/o transversal, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

Respuesta

Sí, nivel 2. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y
Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

De acuerdo a la ficha y a la MIR del *Programa*, éste se encuentra alineado al Objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo: *Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano* (Meta Nacional México en Paz). Por su parte, la alineación con el objetivo sectorial corresponde con el de *Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores perteneciente a Gobernación*.

El Propósito del *Programa*, "Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo" se encuentra vinculado con esos objetivos pues existen conceptos comunes (a). Sin embargo, el logro del Propósito del *Programa* no aporta al cumplimiento de las metas de los indicadores del objetivo del Programa Sectorial mencionado. Los indicadores incluidos en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 para medir el objetivo al que se alinea el *Programa* son:

- Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas; y,
- Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.

Como se puede deducir, el hecho de que la población sea atendida no aporta para que ciertos municipios reciban alertas tempranas, ni tampoco para que los programas de protección civil incluyan medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos.



Sugerencias

Adecuar el Propósito para hacerlo congruente con la población objetivo y/o área de enfoque, una vez que ésta sea definida. Se recomienda utilizar como Propósito:

Los miembros del Sistema Nacional de Protección Civil cuentan con las herramientas, instrumentos y conocimiento necesarios para coordinarse de manera efectiva.



6. ¿Con cuáles objetivos, metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta y justificación

El objetivo sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores perteneciente a Gobernación, al cual está vinculado el *Programa*, se vincula con el PND como se muestra en el siguiente cuadro.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo /Programa Sectorial	
Meta del PND: México en Paz.	Programa Sectorial Secretaría de Gobernación
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores. .
Estrategias 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres. 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.	Estrategias 5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil. 5.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil. 5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos. 5.4. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo. 5.5. Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil



Análisis de la Población o Área de Enfoque potencial y objetivo

7. Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta

No.

Justificación

No existe ningún documento que incluya una definición formal de la población o área de enfoque del *Programa*. El Fin del *Programa*, así como del problema que busca revertir, sus causas y efectos establecen que el ejercicio de los recursos es para coordinar el SINAPROC, mismo que en su definición, incluye las dependencias y entidades del sector público, las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios. El Propósito del *Programa*, por su parte, se centra en “la población expuesta a un fenómeno perturbador”. En la respuesta a un requerimiento de información, servidores públicos involucrados con el *Programa* afirmaron que la población o grupo de enfoque a quien va dirigido el *Programa* es “el territorio nacional”

Sugerencias

Las aparentes contradicciones en las definiciones se derivan de la falta de un documento que defina puntualmente la población o área de enfoque del *Programa*. Se recomienda establecer puntualmente en un documento normativo oficial la población o área de enfoque a quien se dirige el *Programa*. Se recomienda definir como área de enfoque a los integrantes del SINAPROC.

Ver el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (listado o padrón) o el destino de los recursos y resultado que se pretende obtener que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí, nivel 2 La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

Aunque no existen definiciones formales de la población potencial, objetivo, y atendida, a través de la MIR 2014 y las fichas técnicas de los indicadores, es posible identificar a los beneficiarios que reciben apoyo y el tipo de apoyo otorgado (b). Esta información incluye algunas de las características de los beneficiarios(a). Aunque la información está sistematizada en algunos casos, no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo. No se cuenta con un mecanismo documentado para su depuración y actualización. El siguiente cuadro resume los apoyos y los beneficiarios, con sus características.

Apoyo	Beneficiarios
Campañas para el fomento de la cultura de protección civil.	Dependencias gubernamentales.
Coordinación para la difusión de Información de autocuidado y autoprotección para la población viviendo en zonas de alto riesgo.	Autoridades de Protección Civil locales.
Asesorías para Homologación de Marco Jurídico.	Gobiernos de estados y municipios.
Talleres sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	Funcionarios públicos relacionados con la operación y control de instrumentos financieros en los Estados
Gestiones para incorporar municipios al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres	Gobiernos de Municipios
Asesorías y entrega de material sobre la elaboración, desarrollo e implementación de planes de continuidad de operaciones	Gobiernos municipales y estatales, otras instituciones gubernamentales.
Gestiones y orientación para conformar el Atlas Nacional de Riesgos	Gobiernos Estatales
Promoción de Programas Internos de Protección Civil	Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas.
Acciones para impulsar la integración en su normatividad la gestión de riesgos	Gobiernos Municipales y estatales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Apoyo	Beneficiarios
Coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas	Gobiernos Estatales
Acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.	Sistema de Protección Civil (SINAPROC)

Ver Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Sugerencias

Junto con el documento de diagnóstico y de definición de la población o área de enfoque, se sugiere se cuantifiquen las diversas poblaciones (potencial, objetivo y atendida), incluyendo un listado de los beneficiarios de los servicios que otorga el *Programa*, con base en la normatividad aplicable y considerando a los miembros del SINAPROC como tales. Se recomienda, además, que se documente el seguimiento a los beneficiarios (población atendida).



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta y justificación

Para la consecución de sus metas y en el ejercicio de sus atribuciones, las instancias responsables del ejercicio del presupuesto del *Programa* recolectan información específica de diversos integrantes del SINAPROC (Gobiernos de estados y municipios, dependencias gubernamentales, representantes de protección civil en inmuebles y organizaciones sociales y privadas). La información se colecta de las autoridades de protección civil locales o directamente de un representante del gobierno o institución que se trate. La información que se colecta versa sobre el estado que guardan los beneficiarios del *Programa* respecto a las metas fijadas en la MIR.

Adicionalmente, a través de los diversos sistemas con que opera el *Programa*, es posible recolectar información sobre las características de sus beneficiarios, particularmente en términos de riesgos. La información recolectada, más bien generada, por estos sistemas es de diversa índole, dependiendo de los riesgos que se estén monitoreando. En la mayoría de los casos, esta información se genera en tiempo real, es decir, es de generación constante.

Anualmente se aplica una encuesta entre la población en riesgo para medir los resultados de la difusión de acciones de auto-protección y auto-cuidado. La información se obtiene mediante entrevistas a una muestra de la población que habita en zonas consideradas de alto riesgo. De igual forma, tras la declaratoria de una emergencia, se colecta información estadística del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) sobre los habitantes de los municipios afectados. Dependiendo de la definición de población objetivo que se haga del *Programa* en documento normativo oficial se podría considerar esta información como perteneciente a los beneficiarios del mismo.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Justificación

El siguiente cuadro presenta la identificación del resumen narrativo solicitada.

Nivel	Objetivo (Resumen Narrativo)	Referencia a documento Normativo
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación internacional, con una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema, al gestionar de manera integral los riesgos.	Ficha Programa Presupuestario Portal Transparencia Presupuestaria en Internet. Árbol del problema y de objetivos 2014 del PpN001 Informe de la MIR 2014
Propósito	La población expuesta a un fenómeno perturbador es atendida con una adecuada gestión integral del riesgo	Ficha Programa Presupuestario Portal Transparencia Presupuestaria en Internet. Árbol del problema y de objetivos 2014 del Pp N001 Informe de la MIR 2014
Componentes	Marco Jurídico de Entidades Federativas homologado.	Ficha Programa Presupuestario Portal Transparencia Presupuestaria en Internet. Árbol del problema y de objetivos 2014 del Pp N001 Informe de la MIR 2014.
	Desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil incrementado, generado e innovado.	
	Información de autocuidado y autoprotección difundida.	
	Los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos asignados y distribuidos eficientemente.	
	Respuesta del Sistema en Emergencias y desastres mejorada.	
	Marco jurídico de municipios homologado.	
	Fomentar la elaboración, desarrollo e implementación de planes de continuidad de operaciones	
	Atlas Nacional de Riesgos como herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio realizado	
Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas promovido		



Nivel	Objetivo (Resumen Narrativo)	Referencia a documento Normativo
Actividades	Instrumentación campañas para el fomento de la cultura de protección civil.	Ficha Programa Presupuestario Portal Transparencia Presupuestaria en Internet. Árbol del problema y de objetivos 2014 del Pp N001. Informe de la MIR 2014.
	B 2 Implementación de mecanismos de operación que fortalezcan la capacidad logística del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.	
	C 3 Fomento para efficientar los instrumentos financieros de gestión del riesgo	
	D 4 Creación de acciones que impulse la participación de los municipios para integrar en su normatividad la gestión de riesgos	
	E 5 Emisión de material para los procesos de elaboración, evaluación, y seguimiento de planes de Continuidad de Operaciones.	
	F 6 Instrumentación de talleres para la promoción de la homologación normativa en materia de protección civil	
	G 7 Consolidación al Sistema Nacional de Alertas como herramienta gestora de la información al Sistema Nacional de Protección Civil.	
	H 8 Incremento de la coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas	
	I 9 Implementación de acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.	

Sugerencias

Incluir el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del *Programa* en el documento oficial que se recomienda publicar.

Adeuar la MIR para que tenga lógica vertical. No necesariamente el cumplimiento de los Componentes llevarán al Propósito y tampoco es clara la forma en que el Propósito contribuye a la consecución del Fin.

Ver Anexo 5 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”



11. ¿El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?

- a. Se incluyó en el resumen narrativo del Fin, la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo sectorial u objetivo transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa).
- b. En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, incluyó el objetivo transversal.

Respuesta y justificación

Sí. Como se observa en el cuadro, el nivel de Fin de la MIR sí incluye el objetivo sectorial y está construido conforme describe el inciso 'a' de la pregunta, sin embargo, la solución que se incluye en el Fin no es la misma que el Propósito que marca la MIR. Mientras que el Fin del *Programa* señala que el Fin se logrará mediante “una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos”, la MIR señala como Propósito “La población expuesta a un fenómeno perturbador es atendida con una adecuada gestión integral del riesgo”.

Fin del <i>Programa</i> (MIR)	Objetivo Sectorial
Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos.	Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

Sugerencias

Se sugiere ajustar el Fin del *Programa* para que incluya en su sintaxis al Propósito.



12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta

Sí, nivel 4 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Se entregaron y analizaron 20 fichas de 20 indicadores correspondientes al Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades del *Programa*. Las fichas contienen toda la información que requiere la pregunta. Sin embargo, hay indicadores que no cumplen con las características CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuado).

Ver Anexo 6 “Indicadores” para mayor detalle.

Sugerencias

Se sugiere que el indicador referente al Fin del *Programa* “Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos” se defina como “proporción de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores en relación a la población total”, porque la fórmula define una proporción o porcentaje y no un promedio, así como para incluir todos los fenómenos perturbadores y no solo los climáticos.

Adicionalmente, se recomienda agregar un indicador al nivel de Fin, en congruencia con la normatividad aplicable, en que se determina que el indicador de Fin debe ser uno de los incluidos en el Programa Sectorial para medir el objetivo al que está alineado el *Programa*.

Se sugiere no incluir indicadores que midan lo realizado contra lo programado.

Se sugiere revisar los indicadores y asegurar que cumplen con las características CREMA.



13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí, nivel 1. Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

La información proporcionada en las fichas de los indicadores permitió determinar que son factibles e impulsan al desempeño sólo en uno de los 20 indicadores, debido principalmente a que no existe información disponible de ejercicios anteriores. En el caso de los indicadores cuyo objetivo es llegar al 100 por ciento en 2018 se han considerado como indicadores que sí impulsan el desempeño. El detalle se encuentra en el Anexo 7 “Metas del programa”.

Sugerencias

Los indicadores miden actividades relacionadas con las funciones y atribuciones de las unidades responsables del *Programa*, por lo que existe información para determinar su factibilidad y su orientación al desempeño. Es necesario incluir dicha información en las fichas técnicas de los indicadores o en documentos oficiales del *Programa*. Se sugiere no definir metas de desempeño de los indicadores en relación a lo programado, pues la meta siempre debiera ser 100% y ello no necesariamente impulsa al desempeño.

Se considera que aquellos indicadores que miden la realización de reuniones, acciones de promoción u orientación entre las entidades deberían llegar al 100 por ciento, tomando en cuenta que el mismo indicador para municipios fijó una meta superior a 32, el número total de entidades. En el caso de los indicadores que miden cobertura de municipios a los que se dirige una acción, si por limitaciones de presupuesto no se puede alcanzar a cubrir la totalidad de municipios, es necesario enfocarse en aquéllos en los que la acción medida tenga un mayor impacto, ya sea por el tamaño de su población o por una mayor exposición a riesgos.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

14. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener duplicidad, complementariedad y/o concurrencia?

Respuesta y justificación

El *Programa* tiene coincidencias y complementariedades con los siguientes programas federales:

Clave	Programa	Dependencia
N001	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	SHCP. UR 411-Unidad de Política y Control Presupuestario
N002	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	SHCP. UR 411-Unidad de Política y Control Presupuestario
U009	Vigilancia Epidemiológica	Secretaría de Salud
N001*	Programa para atender desastres naturales	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua.
A010	Programa para la Atención de Emergencias Radiológicas	Secretaría de la Defensa Nacional

*En estructuras programáticas anteriores aparecía como E039.

Se reportan aquellos programas que coinciden en objetivos y/o en población atendida. No obstante, el *Programa* no tiene una población definida, por ello se tomaron en cuenta para este ejercicio los programas considerados como integrantes del SINAPROC. De esta forma, el *Programa* muestra coincidencias en los objetivos y componentes con todos los programas mencionados al estar todos relacionados con la prevención y atención de desastres para salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno. Los programas “Fondo de Desastres Naturales” y “Fondo de Prevención de Desastres Naturales” coinciden también en la población atendida, al proveer recursos a gobiernos estatales y municipales, por lo que son también programas complementarios.

Para mayor detalle, ver Anexo 8 “Complementariedad y concurrencias entre programas federales”



TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Instrumentos de planeación

15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un programa o plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Sí, nivel 3. El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación

Ni el *Programa* en sí, ni la Unidad Responsable (UR) del mismo cuentan con un plan estratégico específico; sin embargo, el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (PNPC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2014, rige el quehacer de la UR y del *Programa* mismo.

El PNPC cumple con tres de las características de la pregunta, a saber: a) es resultado de ejercicios de planeación institucionalizada, pues se elaboró en el marco de planeación nacional de la presente Administración, con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Ley de Planeación y los lineamientos específicos que al efecto emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A su vez establece los resultados que quiere alcanzar, plasmados en seis objetivos con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados (d), que contemplan metas a 2018.

Sin embargo, considerando que los TdR de la presente evaluación indican que el largo plazo debe trascender la presente administración federal, el PNPC no cumple con la característica (b), pues sus metas abarcan únicamente hasta 2018.

De otro punto de vista, puede considerarse a la MIR del *Programa* como un documento de planeación estratégica. En este sentido, también la MIR cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.



Sugerencias

Se sugiere elaborar o documentar la planeación estratégica específica del *Programa*, derivado del PNPC 2014-2018.



16. El programa cuenta con programas o planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí, nivel 4. Los programas o planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación

El *Programa* cuenta con varios documentos que pueden ser considerados como planes de trabajo anuales:

- La MIR;
- La Estrategia Programática; y,
- Los Programas Operativos Anuales (POA), elaborados por cada una de las UR que participan en su operación.

En conjunto, estos documentos cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta, es decir, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en los lineamientos que al efecto emite la SHCP (a); son conocidos por los responsables de los principales procesos del *Programa* (b); tienen establecidas sus metas (c), tanto en términos de sus indicadores de resultados, como en términos monetarios; y se revisan y actualizan al menos cada año (d), como lo establece la normatividad aplicable.

Sugerencias

Se sugiere elaborar planes anuales específicos del *Programa*, relacionados con el documento de planeación estratégica específica del *Programa*, para dar seguimiento a sus objetivos y documentar sus logros.



De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Sí, nivel 4. El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación

El *Programa* utiliza los informes de evaluaciones externas considerando todas las características establecidas en la pregunta. Lo anterior se puede evidenciar con los documentos derivados del cumplimiento a los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas. La utilización de los informes de evaluaciones externas es regular (a), pues son considerados para la toma de decisiones; se hace de manera institucionalizada (b), como lo demuestran los documentos de trabajo e institucionales derivados de la Evaluación de Diseño de 2012; es para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión (c), como lo demuestran los esfuerzos que se han llevado a cabo para actualizar sus documentos de organización, procesos y procedimientos; y se hace de manera consensuada (d), pues participan varios servidores públicos del *Programa*.

En cuanto al estudio realizado por la OCDE al SINAPROC en 2013, se observa que varias de las recomendaciones derivadas de este estudio han sido tomadas en consideración y atendidas por el *Programa*.



18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

Sí, nivel 2. Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

De acuerdo con los documentos proporcionados por la UR del *Programa*, éste sólo ha tenido una Evaluación de Diseño realizada en 2012. De ésta, se derivaron cuatro ASM clasificados como institucionales, solamente. De éstos, los primeros dos aparecen en el Avance al Documento de Trabajo como solventados y dos con un avance del 50 por ciento, que significa que no han sido solventados.

Ver Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Sugerencias

Se sugiere dar atención a todos los ASM.



19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta y justificación

Parcialmente. La evaluación de Diseño 2012 encuentra que es necesario definir adecuadamente la población potencial y objetivo del *Programa*. Como se puede leer en respuestas a preguntas anteriores, persiste la falta de claridad en esta definición.

A su vez, las recomendaciones de actualizar los manuales de organización y procedimientos y de elaborar un documento normativo específico del *Programa*, no han sido atendidas. Estos documentos aparentemente aún se encuentran en proceso de elaboración.

A pesar de haber actualizado y mejorado la MIR del *Programa*, subsiste confusión en la definición del Propósito, misma que está relacionada con la falta de claridad respecto de la problemática que atiende el *Programa* y las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Ver Anexo 10 “Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.



20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta y justificación

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, hay tres recomendaciones clave no atendidas, que se refieren a la definición de las poblaciones potencial y objetivo; a la actualización de los manuales de organización y procedimientos y a la elaboración de un documento normativo específico del *Programa*.

La definición de las poblaciones potencial y objetivo no ha sido atendida porque no se consideró como ASM. Para la elaboración de un documento normativo específico del *Programa* aparentemente se consideró que una Ficha Básica era suficiente para sustentar normativamente al *Programa*. La recomendación sobre la actualización de los manuales de organización y procedimientos no ha sido atendida derivado de los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de los manuales. Se entiende que están en proceso de elaboración.

Para mayor detalle, se sugiere ver el Anexo 11 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Sugerencias

Se sugiere dar atención a todas las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño previa.



21. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta y justificación

Se sugiere evaluar nuevamente el Diseño del *Programa*, a fin de obtener recomendaciones puntuales sobre la MIR. No se tiene claridad en términos del Propósito y de la población a la que va dirigido. El *Programa* es sólo una parte del SINAPROC, cuyo foco de atención no son las personas físicas, pero las instituciones que conforman el Sistema a fin de coordinar su funcionamiento.

También sería recomendable evaluar los procesos del *Programa*. Actualmente opera con manuales desactualizados. Se esperaría que una evaluación de procesos pudiera fortalecer la visión del *Programa* sobre su verdadero objeto, al mismo tiempo que coadyuvaría con la documentación y mejora de sus procesos.



De la Generación de Información

22. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, institucional, transversal, especial o regional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, usuarios, clientes o el destino de los recursos, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí, nivel 4. El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Justificación

Si bien el *Programa* no tiene como objetivo principal atender directamente a personas, ni transferir recursos a otras instancias, sí brinda servicios de coordinación y otros de carácter periférico como capacitación, orientación, y, muy particularmente, de servicios de sistemas de información. En este sentido, se considera que sí recolecta información de los tipos de apoyos otorgados (b), de las características de sus usuarios (c), y de las características de los no beneficiarios (pues en cualquier momento podrían convertirse en beneficiarios potenciales) con fines comparativos (d).

Adicionalmente, el *Programa* recolecta información acerca de la contribución del mismo a los objetivos del PSG y, particularmente a los objetivos del PNPC (a).

Ello se constata en el PSG, donde se establece que, para los indicadores 5.1 *Alertamiento temprano* y 5.2 *Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo*, la fuente de información es un informe que elabora la Dirección General de Protección Civil.

Lo mismo sucede con todos los indicadores del PNPC, cuya fuente de información son informes o registros administrativos de las UR que participan del *Programa*, a saber, la Dirección General de Protección Civil (indicadores 1.1, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2), la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil (indicadores 1.2 y 4.1,); la Dirección General para la Gestión de Riesgos (indicador 6.1); Coordinación Jurídica de la Dirección Nacional de Protección Civil (indicador 4.1); CENAPRED (indicadores 5.1 y 5.2). Es de notar, que varios de los indicadores del PNPC aparecen en la MIR 2014 del *Programa*.



23. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Sí, nivel 3. La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación

El *Programa* recolecta información para monitorear su desempeño con cuatro de las cinco características establecidas en la pregunta. Esta información es oportuna (a), en la medida que permite dar seguimiento cuando es necesario; es confiable (b) y está validada por quienes la integran; es pertinente (d), ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente (e).

Sin embargo, no se contó con la documentación suficiente que permitiera determinar si esta información está sistematizada (c). Si bien mucha de la información con que se monitorea el *Programa* se genera y conoce a través de los diversos sistemas con que opera, no toda la información que se integra en los resultados de los indicadores de Componentes y Actividades está sistematizada (como las capacitaciones y orientaciones otorgadas, o las reuniones realizadas), por lo que se considera que no cumple totalmente con esta característica.

Sugerencias

Se recomienda que toda la información utilizada para los reportes de avance de los indicadores de la MIR se sistematice, incluyendo la correspondiente a los talleres impartidos, los municipios a los que se otorga la orientación, las acciones de coordinación llevadas a cabo con las entidades federativas, entre otros similares.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Análisis de cobertura

24. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo o intermediario / beneficiario.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta

Sí, nivel 2 La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

Pese que no existe ningún documento que incluya una definición formal de la población o área de enfoque, como se mencionó previamente, es posible identificar algunos de los miembros de SINAPROC que reciben apoyos del *Programa*. La atención a estos beneficiarios muestra metas de cobertura anual (b), que abarcan un horizonte de mediano plazo (no trascienden la administración actual) y es congruente con el diseño del *Programa* (d) pues abarca a los principales integrantes del SINAPROC. El siguiente cuadro muestra un resumen de las coberturas de las actividades y componentes reportados en la MIR 2014.

Apoyo	Beneficiarios	Cobertura
Campañas para el fomento de la cultura de protección civil.	Dependencias gubernamentales.	El 100% de las dependencias seleccionadas. Se desconoce la cobertura respecto al universo total.
Coordinación para la difusión de Información de autocuidado y autoprotección para la población viviendo en zonas de alto riesgo.	Autoridades de Protección Civil locales.	Las 32 entidades (100%)
Asesorías para Homologación de Marco Jurídico.	Gobiernos de estados y municipios.	Aunque La meta se fijo en 16 entidades, en entrevistas con Personal de las UR, se aclaró que la actividad se lleva a cabo con las 32 entidades (100%). 500 municipios (22%)
Talleres sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	Funcionarios públicos relacionados con la operación y control de instrumentos financieros en los Estados	31 entidades (100%)



Apoyo	Beneficiarios	Cobertura
Gestiones para incorporar municipios al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres	Gobiernos de Municipios	100 municipios de los 100 catalogados con alto y muy alto número de emergencias en los últimos años. (100%)
Asesorías y entrega de material sobre la elaboración, desarrollo e implementación de planes de continuidad de operaciones	Gobiernos municipales y estatales, otras instituciones gubernamentales.	La totalidad sobre el número de planes de continuidad por medio de asesoría programados (100%). Se desconoce el universo total de dependencias y gobiernos y, por tanto, la verdadera cobertura.
Gestiones y orientación para conformar el Atlas Nacional de Riesgos	Gobiernos Estatales	Las 32 entidades (100%)
Promoción de Programas Internos de Protección Civil	Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas.	La totalidad de las dependencias programadas (100%). Se desconoce el universo total de dependencias y gobiernos y, por tanto, la verdadera cobertura.
Acciones para impulsar la integración en su normatividad la gestión de riesgos	Gobiernos Municipales y estatales	16 entidades y 500 municipios (50% y 22%)
Coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas	Gobiernos Estatales	32 entidades (100%)
Acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.	Sistema de Protección Civil (SINAPROC)	32 entidades (100%)

Sugerencias

Se recomienda que, una vez establecida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque, se establezca una estrategia de cobertura adecuada y se midan sus avances. Es necesario establecer estrategias de cobertura para las organizaciones sociales y privadas integrantes del SINAPROC. Las estrategias de cobertura deben ser diseñadas e informadas respecto a universos totales de la población y no sub grupos de cobertura programada.



25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta y justificación

No existe ninguna evidencia sobre la existencia de un mecanismo para la identificación de la población o grupo de enfoque del *Programa*.

Sugerencias

Una vez definida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque del *Programa*, se sugiere crear un mecanismo para la identificación de la misma. En el caso de establecerse a los integrantes del SINAPROC como área de enfoque, se recomienda crear el mecanismo para la identificación de todos los integrantes, especialmente para las organizaciones sociales y privadas.



26. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta y justificación

No existen definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida.

Ver Anexos 12 “Evolución de la Cobertura” y 13 “Información de la Población Atendida”.

Sugerencias

Como en respuestas a preguntas anteriores, se recomienda establecer puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque del *Programa*.



TEMA IV. OPERACIÓN

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación de los programa.

Respuesta y justificación

El *Programa* es dirigido por la Coordinación General de Protección Civil (CNPC) y operado por cuatro unidades administrativas: la Dirección General de Protección Civil (DGPC), la Dirección General de Gestión de Riesgos (DGRR), la Dirección de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil (DGVIN) y el CENAPRED.

De acuerdo con los documentos revisados y las entrevistas realizadas al personal responsable de la operación del *Programa*, se tiene que éste no cuenta con manuales de organización específico. Para su operación, se basa en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado el 23 de octubre de 2006, mismo que se encuentra en proceso de actualización.

El proceso clave del SINAPROC, no del *Programa*, establecido en el Manual de Organización y Operación, es la atención de emergencias, otorgando servicios a la población en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada, en los términos de la Ley General de Protección Civil y de las demás disposiciones aplicables.

En el Anexo 14 “Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave” se esquematiza el procedimiento general de actuación del SINAPROC.

Todas las unidades administrativas que intervienen en el *Programa* participan en los indicadores de la MIR 2014, tal como se muestra a continuación:

- La DGPC participa en los indicadores de Fin, Propósito, tres Componentes y tres Actividades;
- La DGRR participa en un Componente y una Actividad;
- La DGVIN participa en tres Componentes y en tres Actividades; y,
- El CENAPRED participa en dos Componentes y dos Actividades.

Durante las entrevistas se indicó que, aunque aún no se cuenta con un manual de procedimientos para cada unidad administrativa, la operación y los procesos no se duplican ni interfieren entre sí, al contrario, se interrelacionan armónicamente para llevar a cabo el *Programa*.



Sugerencias

Se sugiere actualizar el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, así como desarrollar manuales de organización y de procedimientos tanto para el *Programa*, como para cada unidad administrativa que participa del mismo, en los que se reflejen la regulación y la operación de cada una.



Solicitud de apoyos

28. ¿ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

Sí, nivel 1. El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de bienes o servicios ni las características de los solicitantes.

Justificación

El *Programa* cuenta con diversos sistemas de información, como son el Atlas Nacional de Riesgos y los Sistemas de Alerta Temprana en México (SAT), que permiten conocer la demanda total de los servicios que otorga logístico y las características de quienes lo requieren, pero sólo en términos de coordinación y apoyo logístico. Considerando que los servicios y apoyos se entregan a los miembros del SINAPROC, el *Programa* conoce sus características, mismas que se encuentran integradas en los sistemas de información utilizados. Así también, esta información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única.

Estos sistemas son utilizados por todas las áreas administrativas integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, aunque en diversos grados.

Sin embargo, no se tiene conocimiento de información sistematizada en términos de los otros servicios que otorga el *Programa* y que se encuentran en su MIR 2014, como son la capacitación, orientación, reuniones, entre otros, por lo que no se considera que los sistemas permitan conocer la totalidad de la demanda de sus servicios.



29. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población, área de enfoque objetivo o intermediarios / beneficiarios.**
- b. Existen formatos definidos.**
- c. Están disponibles para la población, área de enfoque objetivo o intermediarios / beneficiarios.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta

Sí, nivel 3. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios.
Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación

En entrevista realizada por el personal de cada unidad administrativa, se indicó que existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios. Sin embargo, dichos procedimientos no se encuentran apegados a algún documento normativo (d).

Los procedimientos incluyen formatos definidos (b) para cada uno de los servicios, los formatos corresponden a las características de la población objetivo (a) y están disponibles para la población objetivo, considerando a ésta como los miembros del SINAPROC (c).

Sugerencias

Al igual que en la respuesta a la pregunta anterior, se sugiere establecer manuales de procedimientos para cada unidad ejecutora del *Programa*.



30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población, área de enfoque objetivo o intermediarios / beneficiarios.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta

Sí, nivel 2. Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Al igual que en la respuesta a la pregunta anterior, las personas entrevistadas mencionaron que no cuentan con manual de procedimientos específico del *Programa*, sin embargo, sí se cuenta con mecanismos para verificar los servicios ofrecidos, mismos que son consistentes con las características de la población o área de enfoque del *Programa* (a).

Los mecanismos están estandarizados para cada una de los servicios, por lo que se considera que sí cumplen con esta característica (b).

Sin embargo, los mecanismos de verificación no se encuentran sistematizados totalmente –para todos los tipos de apoyo (c), como se menciona en la respuesta a la pregunta 28, además de que son internos y de carácter confidencial, por lo que no se difunden públicamente (d).

Sugerencias

Se sugiere documentar y sistematizar la verificación de todos los servicios que otorga el *Programa*, incluyendo todos los incluidos en la MIR.



Selección de la población objetivo, área de enfoque / beneficiarios y/o proyectos

31. Los procedimientos del programa para la selección de la población objetivo, área de enfoque, intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los procedimientos para la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Como se ha comentado anteriormente, el *Programa* no cuenta con manual de Organización Específico, ni con Manual de Procedimientos, sin embargo, en entrevista realizada con el personal que opera el *Programa*, se indicó que se basan en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, el cual se encuentra difundido públicamente (d), y donde se establecen los criterios de elegibilidad; sin embargo, son ambiguos y no son específicos para el *Programa* (a).

Los criterios de elegibilidad están estandarizados de manera interna (b), y se encuentran sistematizados (c), sin embargo, no son específicos para el *Programa*.

En cuanto a los servicios de capacitación y otros servicios de apoyo al proceso relevante, no se tiene claridad sobre la sistematización de los procedimientos para la selección de la población objetivo.

Sugerencias

Se sugiere establecer manuales de procedimientos para cada unidad ejecutora del *Programa*, en donde se establezcan los criterios de elegibilidad específicos para cada uno de los servicios que otorga, incluyendo los relacionados con los servicios de apoyo a los procesos relevantes, incluidos en la MIR.



32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de la población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los mecanismos para verificar la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación

En entrevista realizada con personal que opera el *Programa*, se indicó que no cuentan con manual de procedimientos, sin embargo, si se cuenta con mecanismos para verificar la selección de la población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos, la cual se realiza con base a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable (a).

Dichos mecanismos se encuentran estandarizados de acuerdo al procedimiento que corresponda en cada instancia ejecutora del *Programa* (b).

No todos los mecanismos de verificación están sistematizados (c), aunque son conocidos los operadores del *Programa* (d).

Sin embargo, como se comentó con anterioridad, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, no se encuentra actualizado y no es específico para el *Programa*.

Sugerencias

Se sugiere establecer manuales de procedimientos para cada unidad ejecutora del *Programa*, con el objetivo de contar con una mejor medición, regulación y verificación de todos los servicios que se otorgan a través del *Programa*.



Tipos de apoyos

33. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí, nivel 2. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos para otorgar los servicios que ofrece el *Programa* están estandarizados (a) al interior, aunque no entre estas instancias, pues cada una atiende diferente población; se apoyan en los sistemas con los que cuenta cada instancia ejecutora (b).

Sin embargo, debido a que no se cuenta con manual de procedimientos, no están apegados a algún documento normativo (c), que describa los pasos a seguir de cada uno de los servicios que se ofrecen, por lo que tampoco se encuentran difundidos públicamente (d).

Sugerencias

Al igual que en respuestas anteriores, se sugiere establecer un Manual de Organización y Manual de Procedimientos, de cada área ejecutoras del *Programa*, en los que se refleja tanto la regulación como la operación de las mismas.



34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a los beneficiarios o área de enfoque y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes y servicios a beneficiarios o áreas de enfoque tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Como se ha reiterado en las respuestas a diversas preguntas, el *Programa* no cuenta con manual de procedimientos, sin embargo, se apega a la normativa establecida en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, lo que permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en dicho documento (a).

Dichos mecanismos se encuentran estandarizados de acuerdo al procedimiento que corresponda en cada instancia ejecutora del *Programa* (b).

No todos los mecanismos de verificación de entrega de bienes y servicios se encuentran sistematizados (c), aunque sí son conocidos por los operadores del *Programa* (d).

Sin embargo, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, no se encuentra actualizado y no es específico para el *Programa*.

Sugerencias

Se sugiere establecer manuales de procedimientos para cada unidad ejecutora del *Programa*, con el objetivo de contar con una mejor medición, regulación y verificación de todos los servicios que se otorgan través del *Programa*.



Ejecución

35. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí, nivel 2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos de ejecución de acciones de cada instancia ejecutora están estandarizados al interior de cada una (a), están sistematizados (b), de acuerdo a lo comentado en entrevistas realizadas al personal que opera el *Programa*.

Sin embargo, debido a que no se cuenta con manual de procedimientos específico para cada instancia ejecutora, los procedimientos de ejecución no se encuentran apegados al documento normativo del *Programa* (d), pero sí se encuentran difundidos públicamente (c).

Sin embargo, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, no se encuentra actualizado y no es específico para el *Programa*.

Sugerencias

Al igual que en respuestas a preguntas anteriores, se sugiere la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y establecer un Manual de Organización y Manual de Procedimientos, de cada área ejecutora del *Programa*, en los que se refleja tanto la regulación como la operación de las mismas.



36. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación

El *Programa* no cuenta con manual de procedimientos, sin embargo, se apega a la normativa establecida en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, por lo que de manera general (a), permite establecer los criterios para dar seguimiento a los servicios otorgados.

Dichos mecanismos se encuentran estandarizados de acuerdo al procedimiento que corresponda en cada instancia ejecutora del *Programa* (b).

No todos los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones están sistematizados (c), aunque sí son conocidos por los operadores del *Programa* (d).

Sin embargo, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, no se encuentra actualizado y no es específico para el *Programa*.

Sugerencias

Al igual que en respuestas anteriores, se sugiere establecer manuales de procedimientos para cada unidad ejecutora del *Programa*, con el objetivo de contar con una mejor medición, regulación y verificación de todos los servicios que se otorgan a través del *Programa*.



Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta y justificación

De acuerdo con las entrevistas realizadas a personal del CENAPRED, se indicó que existen cambios sustantivos en la normativa en los documentos normativos en los últimos tres años que agilizan el proceso de apoyo a los solicitantes. Las actualizaciones y mejoras en la normativa referidas son:

- Con la publicación de la Ley General de Protección Civil en 2012 se crea el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil cuyo diseño permitirá gradualmente contar con herramientas para la comunicación de emergencias acordes con las necesidades presentes en materia de protección civil.
- La difusión de avisos dirigidos a las autoridades competentes del Sistema Nacional de Protección Civil se hace por correo electrónico y se verifica su recepción.
- Se crea, con la Ley General de Protección Civil de 2012, el Comité Nacional de Emergencias como un órgano colegiado de alto nivel, que toma decisiones rápidas sobre la respuesta inmediata a emergencias y fenómenos de grandes proporciones como en los casos de los huracanes Ingrid y Manuel en 2013 y Odile en 2014.
- En el marco del Sistema de Alerta Temprana sobre Ciclones Tropicales (SIAT-CT) se cuenta con un grupo técnico que establece un consenso meteorológico sobre sistemas ciclónicos con alto potencial de impacto al territorio nacional y los avisos incluyen una semaforización que permite la adopción de medidas eficaces y oportunas como respuesta a los escenarios meteorológicos consensuados.
- La coordinación y comunicación con los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil es permanente y cada vez más, centrada en un marco de cooperación horizontal entre la federación, los estados y los municipios.
- Se promueven actividades conjuntas de difusión y fomento de la cultura de la Protección Civil entre la federación, los estados y los municipios, a través de jornadas regionales de protección civil, reuniones nacionales y convenciones.
- Se promueve una guía para mejorar los programas de respuesta a contingencias específicas, elaborados por las Coordinaciones Estatales y Municipales de protección Civil en la que se establecen mecanismos de vinculación con el orden federal como la identificación de las coordenadas geográficas de los refugios temporales disponibles para el auxilio de la población.
- En la Ley General de Protección Civil se regula el Programa Interno de Protección Civil para la Administración Pública Federal y el sector financiero.



- Se inicia el diseño de una herramienta tecnológica ágil para registrar y convocar a Grupos Voluntarios nacionales y regionales, así como un directorio nacional de protección civil que participe en situaciones de emergencia en las que se requiriera su apoyo.
- Se incluye en la Ley General de Protección Civil un capítulo sobre la constitución de una Red Nacional de Brigadistas Comunitarios que se integrará con voluntarios para promover conductas de autocuidado y autoprotección, y que apoyen a las autoridades locales de protección civil en materia preventiva y en tareas de auxilio a la población que no pongan en riesgo su integridad física.
- Se inician los trabajos para contar con un registro informático consultable en Internet sobre los particulares que ejercen la actividad de asesoría, capacitación, elaboración y evaluación de Programas Internos de Protección Civil.



Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, área de enfoque o intermediario / beneficiario y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta y justificación

De acuerdo con los manuales revisados, la transferencia de recursos se realiza a través de la Coordinación Administrativa, que es la encargada de administrar y proveer a las unidades administrativas, los “Recursos Financieros”, los “Recursos Humanos” y los “Recursos Materiales” para el desarrollo de las funciones de cada área. Además, planea, ejecuta, supervisa y controla la administración de los proyectos para uso eficiente y eficaz de los recursos de conformidad a los lineamientos y políticas de Administración Pública Federal vigentes en la materia.

No se detectaron problemas en materia de transferencia de recursos para la operación del *Programa*, información que fue corroborada en entrevistas realizadas al personal del mismo.



Eficiencia y economía operativa del *Programa*

Eficiencia y eficacia

39. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo o intermediario / beneficiario (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí, nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

La identificación y cuantificación de los gastos se hace conforme a la normatividad aplicable, principalmente la presupuestaria y contable. Por ello, el *Programa* identifica y cuantifica gastos de operación, directos e indirectos (a), gastos de mantenimiento (b) y gastos en capital (c). Sin embargo, no se detectó que el *Programa* identificara y cuantificara los gastos unitarios (d).

Con base en la información recabada y en entrevistas realizadas a distintos responsables de la ejecución del *Programa*, particularmente en la información del Estado del Ejercicio Aprobado y Ejercido, publicado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, donde se identifican y cuantifican los gastos en los que se ha incurrido para la ejecución del *Programa*, se tiene que el presupuesto aprobado (original) para el *Programa* en 2014 de 241.8 millones de pesos, y el modificado y ejercido de 183.8 millones de pesos, en ambos casos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



	Presupuesto Modificado 2014 (pesos)	Presupuesto Ejercido 2014 (pesos)
Total PP N 001	183,756,820.60	183,756,820.60

El desglose del presupuesto ejercido por el *Programa* en 2014, por concepto solicitado y capítulo de gasto se presenta en el cuadro siguiente.

Concepto	Monto ejercido 2014 (miles de pesos)
TOTAL	183,756,820.60
Gastos en operación	134,964,849.25
Capítulo 1000	134,964,849.25
Gastos en mantenimiento	46,757,010.75
Capítulo 2000	1,914,694.85
Capítulo 3000	44,842,315.90
Gasto en capital	1,360,720.60
Capítulo 5000	1,360,720.60
Capítulo 6000	-
Otros	674,240.00
Capítulo 4000	674,240.00

En el Anexo 15 “Gastos desglosados del *Programa*” se muestra el desglose requerido, de acuerdo con información proporcionada por la Coordinación Administrativa y a la consultada en documentos de carácter oficial, como la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.



Economía

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta y justificación

La fuente única de financiamiento del *Programa* son recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En 2014, el presupuesto ejercido fue 24% menor al presupuesto original, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Presupuesto Original/Aprobado 2014 (pesos)	Presupuesto Modificado 2014 (pesos)	Presupuesto Ejercido 2014 (pesos)
241,797,812.00	183,756,820.60	183,756,820.60

Las diferencias entre el presupuesto original y el finalmente ejercido se derivan de adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los presupuestos pueden adecuarse. Durante el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto del *Programa* se redujo, pero en los informes trimestrales no se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron a realizar dichos cambios, por lo que no es posible precisar sus razones

Sugerencias

Se recomienda documentar y justificar la diferencia entre el presupuesto original y el ejercido del *Programa*.



Sistematización de la información

41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí, nivel 4. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal del *Programa*, se cuenta con diversos sistemas internos de información, que sirven como herramientas para conocer la situación de las probables contingencias que se puedan presentar, como son actividad volcánica, sismos, huracanes, entre otros. Los sistemas también permiten conocer su estatus, dar seguimiento y verificación.

Los sistemas son alimentados por fuentes de información que cumplen con los niveles de confianza y confidencialidad establecidos, lo cual permite tener información confiable (a). Además, dichos sistemas son alimentados de diariamente (b), estableciendo tiempos de alimentación de la información, lo cual hace que los sistemas estén actualizados diariamente, proporcionando información al personal operativo en cada una de las etapas de los procesos (c).

Cada sistema está conformado por subsistemas que se encuentran integrados (d). Aunado a lo anterior, durante las entrevistas realizadas, se mencionó que se han realizado mejoras en dichos sistemas, respecto a su diseño, seguridad e inclusión de módulos alimentadores de información, lo cual ha simplificado los sistemas para un mejor y eficiente uso de los mismos.



Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta

A continuación, se hace un breve resumen de los resultados de los indicadores incluidos en la MIR 2014 del *Programa*, conforme a la información contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 y en documentos proporcionados por el *Programa*.

Es de resaltar, que los resultados obtenidos no son equivalentes en ambas fuentes de información, se valora conforme a los documentos proporcionados por el *Programa*.

Fin. Para el indicador *Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos*, se planteó una meta de 1.74%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 1.51%, obteniendo una disminución del 13.22%. Considerando que el indicador es acumulado y busca mantenerse en descenso permanente (lo que representa un esfuerzo multiinstitucional por disminuir el promedio histórico de damnificados desde el año 2006), el resultado del indicador es favorable y se traduce en una reducción de más de 30 mil damnificados por año en promedio.

Propósito. Para el indicador *Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada*, la meta planteada fue de 9%, al final del ejercicio, el valor del indicador fue de 3.39%, el 37.67% de la meta, con lo que ésta no fue alcanzada. Al 31 de diciembre de 2014, con recursos del *Programa* se han otorgado los beneficios de campañas, cursos, talleres, infografías, pláticas, entre otros, a un total de 3 millones 291 mil 382 personas. Con estos resultados la Coordinación Nacional de Protección Civil impulsará un incremento en las estrategias de difusión de información preventiva con énfasis en la población asentada en Zonas de Riesgo Grave.

Componente 1. Para el indicador *Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección*, la meta planteada fue de 1.4%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 1.34%, con lo que la meta estuvo muy cerca de ser alcanzada.

Componente 2. Para el indicador *Porcentaje de municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres, incorporados al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres*, la meta planteada fue de 20%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20%, con lo que se alcanzó la meta planteada.



Componente 3. Para el indicador *Porcentaje de talleres impartidos sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos*, la meta planteada fue de 20%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20%, con lo que se logró impartir todos los talleres programados.

Componente 4. Para el indicador *Porcentaje de gobiernos municipales orientados en la homologación normativa de protección civil*, la meta planteada fue de 4.1%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 4.1%, lo que indica que la meta planteada fue alcanzada.

Componente 5. Para el indicador *Porcentaje de planes de continuidad de operaciones diseñadas mediante asesorías*, la meta planteada fue de 16.77%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20.76%, lo que indica que la meta fue superada.

Componente 6. Para el indicador *Porcentaje de Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil*, la meta planteada fue de 31.25%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 31.25%, por lo que la meta programada fue alcanzada.

Componente 7. Para el indicador *Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA)*, la meta planteada fue de 20%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20%, lo que indica que se logró alcanzar la meta programada.

Componente 8. Para el indicador *Acciones de coordinación con las entidades federativas*, la meta planteada fue de 18.75%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 18.75%. Con lo que se alcanzó cumplir la meta programada para este indicador.

Componente 9. Para el indicador *Porcentaje de dependencias del sector central y para estatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil*, la meta planteada fue de 40%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20%, con lo cual apenas se alcanzó la mitad del valor esperado del indicador.

Actividad 1. Para el indicador *Porcentaje de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales preventivas*, la meta planteada fue de 35.42%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 29.17%, con lo que no se alcanzó la meta programada.

Actividad 2. Para el indicador *Porcentaje de entidades federativas integradas a la Red Nacional de Brigadistas*, la meta planteada fue de 21.88%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 0%, con lo que no se logró avanzar en el cumplimiento de este indicador.

Actividad 3. Para el indicador *Porcentaje de asistentes por talleres impartidos en materia de Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos*, la meta planteada fue de 20%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 20.56%, con lo que se rebasó la meta programada.

Actividad 4. Para el indicador *Porcentaje de promoción a través de invitación para asesorías que fomenten la incorporación integral de riesgos en la reglamentación municipal*, la meta planteada



fue de 4.1%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 4.1%, lo que muestra que la meta fue alcanzada.

Actividad 5. Para el indicador *Porcentaje de eventos en las entidades federativas para promover Planes de Continuidad de Operaciones y difundir los avances a nivel nacional*, la meta planteada fue de 18.75%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 31.25 %, con lo que se rebasó la meta programada.

Actividad 6. Para el indicador *Porcentaje de talleres impartidos a Entidades Federativas enfocados a incorporar la gestión integral de riesgos en su normatividad*, la meta planteada fue originalmente de 9.38%, pero fue modificada a 31.25%. El valor del indicador al final del ejercicio 2014 alcanzó 31.25%, con lo que la meta modificada se cumplió.

Actividad 7. Para el indicador *Instituciones que participan en los sistemas de alerta y de monitoreo integrados en la consolidación del Sistema Nacional de Alertas*, la meta planteada fue de 10%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 10%, por lo que se puede afirmar que la meta fue alcanzada.

Actividad 8. Para el indicador *Interacción entre CENAPRED y las 32 entidades federativas*, la meta planteada fue de 18.75%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 18.75%, con lo que se alcanzó la meta programada.

Actividad 9. Para el indicador *Porcentaje de inmuebles federales visitados para fomentar la gestión integral de riesgos*, la meta planteada fue de 31.43%, El valor del indicador al final del ejercicio 2014 fue de 30.32%, por lo que el avance es de poco más del 96%.

Como se puede observar, la mayoría de las metas establecidas para 2014 se lograron alcanzar, aunque no la meta del indicador a nivel Propósito.

Para mayor información, se incluye el detalle de cada uno de los indicadores y las justificaciones de su nivel de cumplimiento en el Anexo 16 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Sugerencias

Se sugiere asegurar que las distintas fuentes de consulta sobre los resultados del *Programa* presenten información coincidente, particularmente las de la SHCP (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal).

Se recomienda describir claramente las razones que justifiquen las diferencias entre los valores programados y observados de cada indicador.



Rendición de cuentas y transparencia

43. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. El documento normativo están disponible en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b. Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c. Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta

Sí, nivel 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tres de las características establecidas.

Justificación

El *Programa* cuenta con un sitio específico dentro del portal de internet de la Sistema Nacional de Protección Civil, que se encuentra en www.proterccioncivil.gob.mx, donde se pueden encontrar los documentos normativos (a), a menos de tres clics; los teléfonos y/o correos electrónicos de contacto, a menos de tres clics (c). En dicha página también se pueden encontrar los resultados principales del *Programa*, a menos de tres clics (b).

Sin embargo, la Secretaría de Gobernación si cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) (d).



TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

44. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

Sí, nivel 2. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Justificación

En entrevistas con personal que opera el *Programa* se mencionó que el mismo sí cuenta con algunos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida. La Dirección de Difusión del CENAPRED valora la satisfacción de las personas que los visitan. La encuesta que aplica al efecto cumple con una de las características establecidas en la pregunta, pues su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas (a). Sin embargo, se considera que la encuesta no corresponde a las características de los beneficiarios del *Programa* (b), pues sólo se aplica a las personas que visitan al CENAPRED y, por tanto, sus resultados no son representativos (c) en términos de la población o área de enfoque del *Programa*.

Por otro lado, en la MIR y en el PNPC se identifican indicadores que de alguna manera miden la satisfacción, al proporcionar información sobre los habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección. La fuente de esta información es, aparentemente, una encuesta anual sobre información preventiva en poder de la población en zonas de riesgos. Sin embargo, no se pudo tener acceso a esta encuesta, por lo que no se conocen las características de la misma y no se puede determinar si este instrumento cumple con las características establecidas en la pregunta.

Sugerencias

Los instrumentos para medir la satisfacción de los servicios proporcionados por el *Programa* se aplican de manera esporádica, sin un enfoque de integralidad que abarque el quehacer total del *Programa* y no se aplican a la población efectivamente beneficiada por el mismo, que se considera son las instituciones que conforman el SINAPROC.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



En este sentido, se recomienda que, una vez definida adecuadamente la población o área de enfoque del *Programa*, se lleven a cabo encuestas de satisfacción de todos los servicios que proporciona.

Ver Anexo 17 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.



TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta y justificación

El *Programa* documenta sus resultados a través de la MIR (a).

El estudio del SINAPROC realizado por la OCDE en 2013 revisa varios aspectos del Sistema, incluidos los relacionados con el *Programa*. El estudio no documenta los resultados de Fin (personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos) y de Propósito (población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada) del *Programa*, aunque sí documenta el éxito que se ha tenido en integrar diversas capacidades de respuesta y monitoreo de emergencias. En este sentido, se podría decir que el estudio de referencia documenta los éxitos del objetivo de Fin del *Programa* (coordinar en SINAPROC), pero no los resultados de Fin y de Propósito medidos a través de los indicadores establecidos en la MIR.

Por su parte, en el Informe de Gobierno que publica anualmente la Presidencia de la República se documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito del *Programa* (b).

No se encontraron otros estudios o evaluaciones con los que el *Programa* documente sus resultados (c) y (d).

Sugerencias

Se sugiere ajustar la MIR para que mida efectivamente lo que se espera del *Programa*, así como asegurar que los valores de los indicadores de Fin y Propósito que aparecen en documentos distintos de la MIR sean equivalentes.



46. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

Sí, nivel 3. Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación

Para el análisis de los resultados de los indicadores de Fin y Propósito del Programa se utilizan fuentes alternas a la MIR, ya que ésta fue modificada en 2014 y las versiones anteriores no permiten valorar la evolución de sus resultados.

FIN

En la MIR del *Programa* 2014, el indicador a nivel de Fin es:

Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.

Este indicador pretende medir los resultados del objetivo que es:

Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos.

Se entiende que mientras menor sea el valor del indicador, mejor será el resultado con relación al objetivo, es decir, que mientras menos personas sean damnificadas, es que la promoción de la cooperación para gestionar riesgos ha sido más efectiva.

De acuerdo con el PNPC, el valor del indicador en 2013 fue de 1.84%. De acuerdo con la MIR 2014, el valor alcanzado por este indicador en 2014 fue de 1.51%. No se encontraron valores anteriores de este indicador. En este sentido, se observa que se han presentado resultados positivos para el indicador de Fin del *Programa*, ya que el porcentaje de población damnificada por fenómenos climáticos se redujo de 2013 a 2014. A su vez, se detecta que la meta establecida para 2014 fue superada, ya que se estableció en 1.74%, lo que significa que menos personas de lo esperado fueron damnificadas.

Sin embargo, es de notar que, de acuerdo con el Informe de Gobierno 2014-2015, el valor preliminar 2015 para el indicador es de 2.9%, lo que significaría un deterioro significativo en los resultados obtenidos, pues aumenta el número de personas damnificadas. No obstante, no se toma en cuenta este resultado para la valoración de la pregunta, ya que la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2014.



PROPÓSITO

En la MIR del *Programa* 2014, el indicador a nivel de Propósito es:

Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.

Este indicador pretende medir los resultados del objetivo que es:

Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo.

Se entiende que mientras mayor sea el valor del indicador, mejor será el resultado con relación al objetivo.

De acuerdo con el PNPC, el valor del indicador en 2013 fue de 1.6%. De acuerdo con la MIR 2014, el valor alcanzado por este indicador en 2014 fue de 3.39%. No se encontraron valores anteriores para este indicador. En este sentido, se observa que se han presentado resultados positivos para el indicador de Propósito del *Programa*, ya que el porcentaje de población atendida se incrementó de 2013 a 2014. Sin embargo, la meta establecida para este indicador en la MIR 2014 fue de 9%, con lo que no se cumplió y el desempeño estuvo por debajo de lo esperado.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe de Gobierno 2014-2015, el valor preliminar 2015 para el indicador es de 3.4%, lo que significaría la confirmación de la tendencia positiva del indicador. No obstante, no se toma en cuenta este resultado para la valoración de la pregunta, ya que la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2014.

En cuanto a la valoración de la suficiencia de los resultados para señalar que el *Programa* cumple con el Propósito y contribuye al Fin, no queda claro que el hecho de que haya menos personas damnificadas signifique que la cooperación para la gestión de los riesgos sea más efectiva, aunque podría considerarse como un indicador proxy.



47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) y recomendaciones relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien o servicio.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios o área de enfoque y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

Sí, nivel 1. El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Justificación

El *Programa* cuenta con el estudio de la OCDE que permite identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con su Fin y Propósito, y utiliza indicadores para medir los resultados que se refieren a características directamente relacionadas con el Fin y Propósito (c).

El estudio menciona que: “Una señal del avance del SINAPROC desde su creación en 1986 es que ha disminuido la cantidad anual promedio de fallecimientos causados por desastres, a pesar del aumento en la cantidad anual promedio de desastres.” La cantidad anual promedio de fallecimientos causados por desastres, si bien no es el indicador de Fin o de Propósito del *Programa*, sí puede ser un “proxy” para valorar su eficacia en términos de la coordinación (Fin) y de la atención de la población (Propósito).

Por otro lado, el estudio no compara la situación del área de enfoque del *Programa* en al menos dos puntos en el tiempo (a); la metodología utilizada no permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual del área de enfoque y la intervención del *Programa* (b); y no utiliza muestras (d).



48. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta y Justificación

El *Programa* cuenta con el estudio de la OCDE que permite identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con su Fin y/o Propósito.

Considerando que el Fin del *Programa* es:

Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos.

A continuación se enlistan las recomendaciones del estudio en términos de la cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema y la gestión integral de los riesgos.

Para fortalecer aún más su orientación estratégica y la coordinación a través de objetivos compartidos México debería:

- Aprovechar la oportunidad que brinda la Ley General de Protección Civil de 2012 para establecer prioridades para una gestión integral de riesgos por medio de consultas con los actores involucrados en los distintos niveles.
- Dar seguimiento a la implementación de la Ley General de 2012 a nivel estatal mediante el establecimiento de un mecanismo de supervisión específico.
- Aprovechar el impulso creado por la Ley General de 2012 para el diseño del siguiente Programa Nacional de Protección Civil.
- Incluir la protección civil como prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para mejorar la integración de la evaluación del riesgo entre los niveles de gobierno México debería:

- Facilitar los vínculos entre los atlas de riesgo en todos los niveles, y desarrollar sinergias entre el Sistema de Análisis de Visualización de Escenarios de Riesgo (SAVER) y el sistema R-FONDEN.
- Homologar el apoyo federal para la elaboración de atlas de riesgos en los niveles subnacionales.
- Fortalecer el apoyo técnico y financiero para los atlas municipales de riesgos.
- Incrementar la inclusión de la posibilidad de la ocurrencia de tsunamis en los atlas de riesgos.
- Elaborar un Atlas Nacional de Impacto y Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.



- Reforzar el compromiso del sector privado en los procesos de evaluación de riesgo en todos los niveles.

Para crear una mayor capacidad de prevención a través de nuevas asociaciones entre los niveles de gobierno México debería:

- Crear mayor congruencia entre la gestión de riesgos, la planeación territorial y el desarrollo urbano, y la adaptación al cambio climático.
- Convertir la planeación territorial y urbana en una prioridad nacional apoyada por un marco institucional adecuado.
- Asegurar que los estados y municipios preparen, bajo su responsabilidad, un plan de prevención de riesgos de desastre basado en un atlas de riesgo indicando las medidas estructurales y no estructurales necesarias para prevenir el riesgo por desastres en sus jurisdicciones.
- Extender los Sistemas de Alerta Temprana conforme al modelo del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) y el Sistema de Alerta Sísmica (SAS) en todo el territorio nacional, particularmente para alertas de inundación y tsunamis.
- Invertir más en la prevención de riesgos de desastre después de un análisis minucioso de costos, beneficios y eficacia. Una medida práctica para facilitar esto podría ser el establecimiento de un registro de 4-6 códigos de construcción específicos a nivel federal que los municipios puedan elegir y adaptar con base en su exposición al riesgo, en especial para terremotos, inundaciones y tsunamis.

Para reforzar la eficacia de la respuesta de emergencia a través de los mecanismos de planeación, coordinación y comunicación México debería:

- Desarrollar más la planeación de la respuesta a emergencias basándose en distintos escenarios.
- Establecer un sistema común de control de información de emergencia y control de incidentes entre los participantes en el SINAPROC.
- Fortalecer las capacidades de comunicación en situaciones de crisis de los actores participantes en el SINAPROC.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con organizaciones de voluntarios y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).
- Ampliar los esfuerzos de planeación para la continuidad de negocios en los sectores público y privado, sobre todo para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs).
- Maximizar las sinergias entre las Direcciones Generales de la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), cambiando las ubicaciones a un sitio común en una zona menos propensa a terremotos.
- Reforzar los mecanismos de retroalimentación y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.



Para aprovechar plenamente su potencial dentro de la cooperación regional e internacional de México debería:

- Fomentar el establecimiento de acuerdos de cooperación binacional o regional a lo largo de la frontera sur con Belice y Guatemala para dar carácter oficial a la cooperación de respuesta a emergencias y establecer protocolos, procedimientos y funciones bien definidas.
- Continuar estableciendo relaciones de colaboración entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y los participantes del SINAPROC para compartir buenas prácticas internacionales y elaborar programas de fortalecimiento de capacidades con otros países, que no se centren solamente en la gestión de riesgos sino también en el intercambio de conocimientos.
- Clarificar el marco regulatorio para las ONG que brindan asistencia humanitaria.

Sugerencias

Se sugiere, en la medida de lo posible, atender las recomendaciones de este estudio que no hayan sido atendidas todavía.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- Se compara un grupo de beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos con uno de no beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos de características similares.
 - La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios, usuarios, clientes y el destino de los recursos y de aquéllos que no lo son.
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

No. Información inexistente.

Justificación

El *Programa* no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



50. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta y justificación

El *Programa* no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



51. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios o área de enfoque atendida con uno de no beneficiarios o área de enfoque no atendida de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

No. Información inexistente.

Justificación

El *Programa* no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

No. Información inexistente.

Justificación

No se han realizado evaluaciones de impacto al *Programa*.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se presenta a continuación un resumen de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones detectadas en cada tema evaluado.

Diseño

- 1) **Fortaleza.** El *Programa* cuenta con diagnóstico, justificación teórica y tiene definido el problema que atiende.
- 2) **Oportunidad.** Se sugiere elaborar un diagnóstico específico del *Programa*, adicional o complementario al del SINAPROC.
- 3) **Amenaza.** No existe ningún documento que incluya una definición formal de la población o área de enfoque del *Programa*.
- 4) **Recomendación.** Se recomienda establecer puntualmente en un documento normativo oficial la población o área de enfoque a quien se dirige el Programa. Se recomienda definir como área de enfoque a los integrantes del SINAPROC.
- 5) **Amenaza.** La MIR no tiene lógica vertical

Planeación y Orientación a Resultados

- 1) **Fortaleza.** Se cuenta con un documento de planeación estratégica.
- 2) **Oportunidad.** Se sugiere elaborar o documentar la planeación estratégica específica del Programa, derivado del PNPC 2014-2018.
- 3) **Amenaza.** No hay claridad en términos del Propósito y de la población a la que va dirigido el *Programa*, que es sólo una parte del SINAPROC.
- 4) **Amenaza.** No se han atendido todos los ASM.
- 5) **Amenaza.** No se consideraron ni atendieron todas las recomendaciones de la Evaluación de Diseño.

Cobertura y Focalización

- 1) **Amenaza.** No existe un documento que claramente establezca una estrategia de cobertura.
- 2) **Recomendación.** Se recomienda que, una vez establecida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque, se establezca una estrategia de cobertura adecuada y se midan sus avances. Es necesario establecer estrategias de cobertura para las organizaciones sociales y privadas integrantes del SINAPROC. Las estrategias de cobertura deben ser diseñadas e informadas respecto a universos totales de la población y no sub grupos de cobertura programada.
- 3) **Recomendación.** Una vez definida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque del *Programa*, se sugiere crear un mecanismo para la



identificación de la misma. En el caso de establecerse a los integrantes del SINAPROC como área de enfoque, se recomienda crear el mecanismo para la identificación de todos los integrantes, especialmente para las organizaciones sociales y privadas.

Operación

- 1) **Fortaleza.** La operación del *Programa* se realiza de manera agilizada, debido a que se trata de protección civil, por lo que las respuestas deben ser inmediatas.
- 2) **Amenaza.** No existe un Manual de Organización, ni manuales de procedimientos del *Programa*, donde se identifique la participación de áreas ejecutoras, en la consecución de un objetivo en común.
- 3) **Recomendación.** Se sugiere desarrollar manuales de organización y de procedimientos tanto para el *Programa*, como para cada unidad administrativa que participa del mismo, en los que se reflejen la regulación y la operación de cada una.
- 4) **Recomendación.** Se sugiere la actualización del Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil.

Percepción de la población atendida

- 1) **Amenaza.** Los instrumentos para medir la satisfacción de los servicios proporcionados por el Programa se aplican de manera esporádica, sin un enfoque de integralidad que abarque el quehacer total del *Programa* y no se aplican a la población efectivamente beneficiada por el mismo, que se considera son las instituciones que conforman el SINAPROC.
- 2) **Recomendación.** En este sentido, se recomienda que, una vez definida adecuadamente la población o área de enfoque del *Programa*, se lleven a cabo encuestas de satisfacción de todos los servicios que proporciona.

Medición de Resultados

- 1) **Fortaleza.** El *Programa* documenta sus resultados y existen resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito.
- 2) **Fortaleza.** El *Programa* cuenta con el estudio de la OCDE que permite identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con su Fin y Propósito, y utiliza indicadores para medir los resultados que se refieren a características directamente relacionadas con el Fin y Propósito.
- 3) **Oportunidad.** Se sugiere, en la medida de lo posible, atender las recomendaciones de este estudio que no hayan sido atendidas todavía.

Para conocer todas las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, ver Anexo 18. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.



COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

A pesar de que no ha habido una Evaluación de Consistencia y Resultados previa a la presente, en el Anexo 19 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”, se presenta la comparación con los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño elaborada en 2012.

En la evaluación anterior, que es similar al apartado de Diseño de ésta, la calificación obtenida fue mucho menor, apenas superior a un punto sobre cuatro posibles. En esta ocasión, mejoró considerablemente.

Al igual que en la Evaluación de Diseño, en esta evaluación se determina la necesidad de contar con manuales de procedimientos y de definir claramente las poblaciones o áreas de enfoque del *Programa*.

La MIR del *Programa*, si bien ha sido actualizada y mejorada respecto de la versión revisada en la evaluación anterior, aún presenta oportunidades de mejora, particularmente en su lógica vertical y en la definición de algunos indicadores.



CONCLUSIONES

A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario N001 *Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil*, es posible afirmar que el *Programa* lleva a cabo acciones que son relevantes, es decir, que están justificadas las intervenciones que realiza, desde la perspectiva normativa, teórica y empírica. Asimismo, la unidad administrativa que lo ejecuta, la Coordinación Nacional de Protección Civil, ha llevado a cabo actividades de planeación, orientación a resultados y monitoreo que se reflejan en la MIR del *Programa*.

Por otro lado, el *Programa* se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con los criterios de la evaluación.

Sin embargo, no tiene una definición clara de su población o área de enfoque, no tiene debidamente sustentados, documentados y sistematizados sus procedimientos; y no cuenta con instrumentos adecuados para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios.

Por ello, el *Programa* no se considera totalmente consistente. Aunque no tiene claridad sobre la definición de su población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, es claro que ejecuta las acciones que debe conforme a la normatividad que le es aplicable, y que ha generado resultados positivos.

Sin embargo estos resultados no pueden ser debidamente monitoreados porque es poca la claridad en términos de cobertura que ofrece el *Programa*.

Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación giran en torno a la documentación que debe hacer el *Programa*, de preferencia de manera pública, sobre la definición clara de su población o área de enfoque potencial y objetivo, el establecimiento de una estrategia de cobertura y la actualización de sus manuales. En estos términos, se deberá replantear el Propósito de la MIR.

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación.

- Establecer puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque a quien se dirige el *Programa*. Se recomienda definir como área de enfoque los elementos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. Se debe a su vez documentar un diagnóstico específico del problema que atiende el *Programa*, así como definir sus causas y efectos.
- Revisar y mejorar la MIR del *Programa*, a fin de asegurar sus lógicas vertical y horizontal.
- Establecer una estrategia de cobertura adecuada y medir sus avances.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



- Establecer manuales de organización y de procedimientos que determinen la forma en que las áreas responsables se coordinan en la consecución del objetivo común registrado en el *Propósito* de la MIR del *Programa*.
- Actualizar el Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Una vez definida adecuadamente la población o área de enfoque del *Programa*, llevar a cabo encuestas de satisfacción de todos los servicios que proporciona.



BIBLIOGRAFÍA

Marco normativo básico

ACUERDO por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986.

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1990.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

Ley General de Protección Civil. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2014.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2014.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007.

Lineamientos para el registro, revisión, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014. Emitidos mediante oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 21 de febrero de 2014.



Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2015.

Otras fuentes

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI). **Cumplimiento a Recursos de Revisión RDA (información pública), ingresados en 2012.** Disponible en: [http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202012%20RDA%20\(informaci%C3%B3n%20p%C3%Bablica\).pdf](http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202012%20RDA%20(informaci%C3%B3n%20p%C3%Bablica).pdf)

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI). **Cumplimiento a Recursos de Revisión RDA (información pública), ingresados en 2013.** Disponible en: [http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202013%20RDA%20\(informaci%C3%B3n%20p%C3%Bablica\).pdf](http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202013%20RDA%20(informaci%C3%B3n%20p%C3%Bablica).pdf)

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2013). **Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México.** OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200210-es>

Presidencia de la República (2013). **Primer Informe de Gobierno 2012-2013.** Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>

Presidencia de la República (2015). **Tercer Informe de Gobierno 2014-2015.** Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

Secretaría de Gobernación (varios años). **Árboles de Problemas y Objetivos.** Coordinación Nacional de Protección Civil.



- Secretaría de Gobernación (1986). **Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil**
- Secretaría de Gobernación (2015). **Cronología de la MIR**. Documento interno. Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (sin año). **Encuesta**. Dirección de Difusión del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Secretaría de Gobernación (varios años). **Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR**. Coordinación nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (varios años). **Informe de Labores**. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Informes_de_la_Secretaria
- Secretaría de Gobernación (2015). **Informe MIR 2014**. Documento interno de trabajo. Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (2015). **Informe Trimestral de Avance Físico de Metas. Periodo a reportar: Julio-Diciembre 2014**. Coordinación nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (2012). **Manual de Organización Específico**. Coordinación Nacional de Protección Civil. Noviembre de 2012. Incluye los manuales de organización específicos de la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales y la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad (en desarrollo).
- Secretaría de Gobernación (2012b). **Manual de Organización Específico**. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Septiembre de 2012.
- Secretaría de Gobernación (2014). **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. 2013 y 2014**. Incluye fichas técnicas de sus indicadores. Disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=04N001>
- Secretaría de Gobernación (2015). **Metas y avances**. Documento interno de trabajo. Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (2013). **Participación de la DGPC en la MIR 2014**. Documento interno de trabajo. Dirección General de Protección Civil. Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (2013). **Posición Institucional**. Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Secretaría de Gobernación (varios años). **Programa Operativo Anual (POA)**. Coordinación Nacional de Protección Civil.



Secretaría de Gobernación (2015). **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.** Oficio y pantallas derivadas del sistema de Coneval. Avance al Documento de Trabajo: N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Coordinación Nacional de Protección Civil.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014. Varios apartados.** Disponible en:
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2014/index.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.** Varios trimestres. Disponible en:
http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/14/Paginas/1er_Trimestre_2014.aspx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Portal de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto.** Disponible en:
<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=04N001>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Presupuesto de Egresos de la Federación.** Tomos varios. Disponible en:
<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos.** Disponible en:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.** Disponible en:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). **Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.** Disponible en:
http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/pae/9_1_mecanismo_de_seguiamiento_2011_307_a_1112.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.** Disponible en:
http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/pae/7_1_tdr_econsistencia_y_resultados_2011.pdf



Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Programa Anual de Evaluación 2015.** Disponible en: http://www.CONEVAL.gob.mx/Informes/Normateca/PAE_2015.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2012). **Evaluación externa de diseño efectuada al programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.** Disponible en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2012/04n001ed12.pdf>



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CGPC	Coordinación General de Protección Civil
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo Nacional para la Prevención de Desastres
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PAE	Programa Anual de Evaluación
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNPC	Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
PSG	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas



SAS	Sistema de Alerta Sísmica
SAVER	Sistema de Análisis de Visualización de Escenarios de Riesgo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAT-CT	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales
SFP	Secretaría de la Función Pública
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
TdR	Términos de Referencia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UR	Unidad Responsable



ANEXOS



Anexo 1. Descripción General del *Programa*

1) Identificación del *Programa*

Denominación: N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Unidad Responsable: 120-Coordinación Nacional de Protección Civil.

Año inicio de operaciones: 2008 (como Programa presupuestario). El SINAPROC se creó en 1986.

2) Problema o necesidad que pretende atender

Población que enfrenta fenómenos perturbadores, afectada por la inadecuada gestión integral de riesgo (Árbol de Objetivos).

Según el Árbol de Problemas, las causas son:

- Planes de continuidad de operaciones no diseñados
- Difusión de información de autocuidado y autoprotección no fortalecida.
- Respuesta del sistema de emergencias y desastres ineficiente.
- Marco jurídico no homologado en municipios y entidades federativas.
- Asignación y distribución de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos deficiente.
- Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil disminuida.
- Atlas Nacional de Riesgo como herramienta ineficiente para el desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil disminuido.
- Programa Interno de Protección Civil en Administración Pública Federal centralizado y las entidades paraestatales sectorizadas ineficiente.

3) Con relación a la planeación nacional, el *Programa* se vincula a los objetivos que se describen en el siguiente cuadro.

Planeación Nacional 2013-2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Meta Nacional	México en Paz
Objetivo de la Meta Nacional	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	

Planeación Nacional 2013-2018

Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

- 4) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; Se identifica a la población objetivo a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil pero el programa omite la definición de la población potencial, objetivo y atendida.
- 5) Entendiendo la cobertura como la relación entre la población objetivo y la atendida, se tiene que, dada la falta de claridad en la definición y medición de sus poblaciones o áreas de enfoque, no se tiene claridad respecto de su cobertura.
- 6) El presupuesto aprobado para el *Programa* en el ejercicio fiscal 2014 fue de 241.79 millones de pesos; el ejercido fue de 183.76 millones de pesos.
- 7) Las principales metas del *Programa* 2014 son las que se describen en el siguiente cuadro.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada	Metas Alcanzada
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos.	Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.	1.74	1.51
Propósito	Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo	Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.	9.00	3.39
Componente 1	A Difusión de información de autocuidado y autoprotección fortalecida.	Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección.	1.40	1.34
Componente 2	B Respuesta del Sistema en Emergencias y desastres mejorada.	Porcentaje de municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres, incorporados al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres.	20.00	20.00
Componente 3	C Asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos eficientadas.	Porcentaje de talleres impartidos sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	20.00	20.00
Componente 4	D Marco jurídico municipal homologado.	Porcentaje de gobiernos municipales orientados en la homologación normativa de protección civil.	4.10	4.10

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada	Metas Alcanzada
Componente 5	E Planes de continuidad de operaciones diseñados.	Porcentaje de planes de continuidad de operaciones diseñadas mediante asesorías.	16.77	20.76
Componente 6	F Marco Jurídico de Entidades Federativas homologado.	Porcentaje de Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	31.25	31.25
Componente 7	G Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil incrementada.	Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	20.00	20.00
Componente 8	H Atlas Nacional de Riesgos como herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio convertido.	Acciones de coordinación con las entidades federativas.	18.75	18.75
Componente 9	I Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas promovido.	Porcentaje de dependencias del sector central y para estatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil.	40.00	20.00
Actividad 1.1	A 1 Instrumentación campañas para el fomento de la cultura de protección civil.	Porcentaje de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales preventivas.	35.42	29.17
Actividad 1.2	B 2 Implementación de mecanismos de operación que fortalezcan la capacidad logística del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.	Porcentaje de entidades federativas integradas a la Red Nacional de Brigadistas	21.88	0.00
Actividad 1.3	C 3 Fomento para eficientar los instrumentos financieros de gestión del riesgo	Porcentaje de asistentes por talleres impartidos en materia de Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.	20.00	20.56
Actividad 1.4	D 4 Creación de acciones que impulse la participación de los municipios para integrar en su normatividad la gestión de riesgos	Porcentaje de promoción a través de invitación para asesorías que fomenten la incorporación integral de riesgos en la reglamentación municipal.	4.10	4.10
Actividad 1.5	E 5 Emisión de material para los procesos de elaboración, evaluación, y seguimiento de planes de Continuidad de Operaciones.	Porcentaje de eventos en las entidades federativas para promover Planes de Continuidad de Operaciones y difundir los avances a nivel nacional.	18.75	31.25
Actividad 2.1	F 6 Instrumentación de talleres para la promoción de la homologación normativa en materia de protección civil	Porcentaje de talleres impartidos a Entidades Federativas enfocados a incorporar la gestión integral de riesgos en su normatividad.	31.25	31.25
Actividad 5.3	G 7 Consolidación al Sistema Nacional de Alertas como herramienta gestora de la información al Sistema Nacional de Protección Civil.	Instituciones que participan en los sistemas de alerta y de monitoreo integrados en la consolidación del Sistema Nacional de Alertas	10.00	10.00
Actividad 5.1	H 8 Incremento de la coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas	Interacción entre CENAPRED y las 32 entidades federativas	18.75	18.75



Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada	Metas Alcanzada
Actividad	19 Implementación de acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.	Porcentaje de inmuebles federales visitados para fomentar la gestión integral de riesgos.	31.43	30.32

8) Valoración del diseño.

El diseño del *Programa* está orientado a resultados, está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de programas derivados. Presenta deficiencias en la definición de la población objetivo o área de enfoque y, por tanto, de la cobertura. Por ello, no se considera del todo consistente. Es necesario emitir un documento normativo oficial del *Programa* con estas definiciones.



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

En el entendido de que la **población o área de enfoque potencial** se refiere a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema, que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; que la **población o área de enfoque objetivo** es la población o área de enfoque que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, y que la **población o área de enfoque atendida** se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal, se tiene los siguiente.

El *Programa* no cuenta con definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida, por lo que tampoco se dispone de una cuantificación de las mismas y no hay información de cobertura. En respuesta a requerimiento de información, personal adscrito a unidades responsables del ejercicio del N001 refirió que la población potencial correspondía al total de la población del país, sin embargo, las acciones y apoyos del *Programa* están dirigidos principalmente a los integrantes del SINAPROC, por lo que es necesario considerar esto en las definiciones pendientes por emitir en un documento normativo oficial del *Programa*.



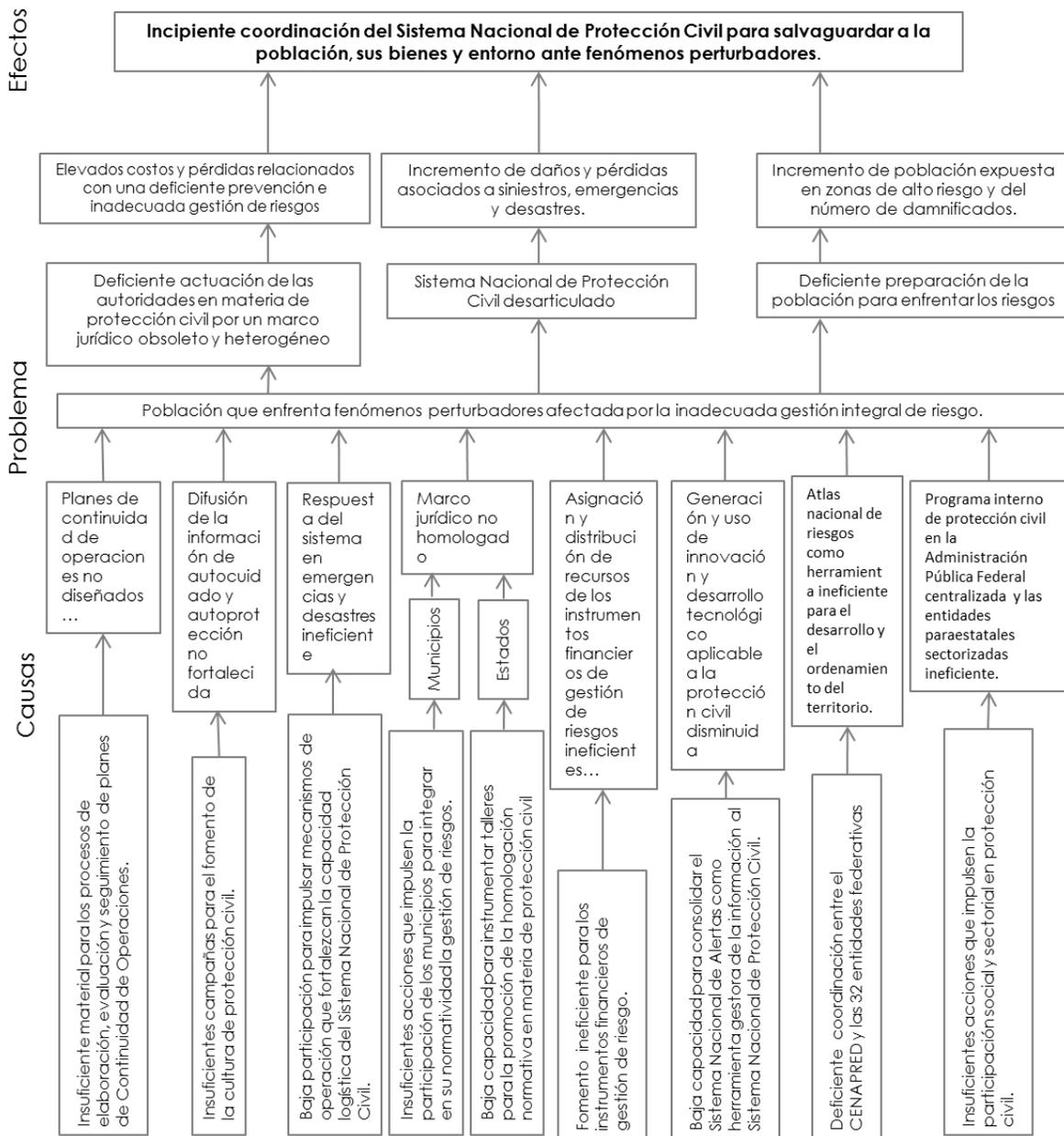
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No aplica. No existe una base de datos de beneficiarios, por lo que no hay un procedimiento para su actualización.

Anexo 4. Árbol de problemas y soluciones

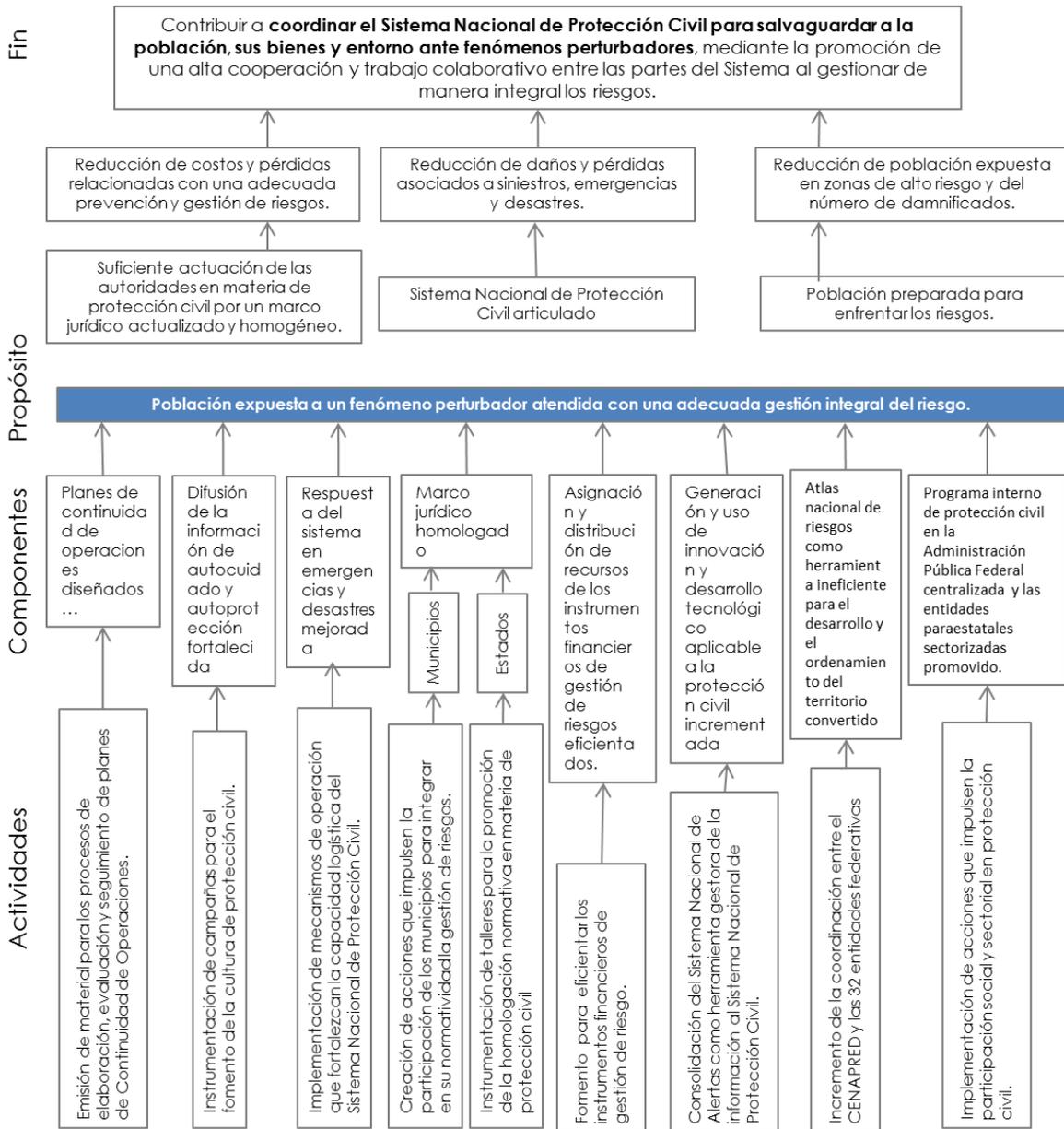
Árbol de Problemas:

Descripción de las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa sujeto a evaluación, la finalidad de este apartado es ayudar a entender el problema que debe resolver, pero presentado en forma esquemática, en donde existe un encadenamiento de causas y efectos.



Árbol de soluciones (Objetivos):

Describir los objetivos en torno al problema planteado, así como la determinación de aquéllos que se pretende lograr con la intervención propuesta.



Anexo 5. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

MIR 2014

Nivel	Objetivo (Resumen Narrativo)
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos.
Propósito	Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo
Componentes	A Difusión de información de autocuidado y autoprotección fortalecida.
	B Respuesta del Sistema en Emergencias y desastres mejorada.
	C Asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos eficientadas.
	D Marco jurídico municipal homologado.
	E Planes de continuidad de operaciones diseñados.
	F Marco Jurídico de Entidades Federativas homologado.
	G Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil incrementada.
	H Atlas Nacional de Riesgos como herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio convertido.
	I Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas promovido.
Actividades	A 1 Instrumentación campañas para el fomento de la cultura de protección civil.
	B 2 Implementación de mecanismos de operación que fortalezcan la capacidad logística del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.
	C 3 Fomento para eficientar los instrumentos financieros de gestión del riesgo
	D 4 Creación de acciones que impulse la participación de los municipios para integrar en su normatividad la gestión de riesgos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Objetivo (Resumen Narrativo)
Actividades	E 5 Emisión de material para los procesos de elaboración, evaluación, y seguimiento de planes de Continuidad de Operaciones.
	F 6 Instrumentación de talleres para la promoción de la homologación normativa en materia de protección civil
	G 7 Consolidación al Sistema Nacional de Alertas como herramienta gestora de la información al Sistema Nacional de Protección Civil.
	H 8 Incremento de la coordinación entre el CENAPRED y las 32 entidades federativas.
	I 9 Implementación de acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.

Anexo 6. Indicadores

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

MIR 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.	(Número total de personas damnificadas anualmente/ Población total del país) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.	(Población expuesta a un fenómenos perturbadores atendida y/o beneficiada/Población total expuesta a un fenómenos perturbadores) x 100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección.	(Población en zonas de alto riesgo que afirma conocer como autocuidarse y autoprotegerse ante un fenómeno/ Población en zonas de alto riesgo) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Porcentaje de municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres, incorporados al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres.	(Municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres que han sido incluidos en el programa/100 municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres) x 100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Porcentaje de talleres impartidos sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	(Número de talleres impartidos/Número de talleres programados) x 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Porcentaje de gobiernos municipales orientados en la homologación normativa de protección civil.	(Municipios orientados en la homologación legislativa de protección civil/2,441 municipios) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 5	Porcentaje de planes de continuidad de operaciones diseñadas mediante asesorías.	(Número de planes gubernamentales de continuidad de operaciones diseñados mediante asesoría / Número de planes a desarrollar) x 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 6	Porcentaje de Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	(Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 7	Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	(Sistemas de alerta temprana ya operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA/Total de sistema de alerta operantes) x 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 8	Acciones de coordinación con las entidades federativas.	(Número de acciones programadas por estado /Número de acciones realizadas por estado) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 9	Porcentaje de dependencias del sector central y para estatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil.	(Número de dependencias de la Administración Pública Federal y entidades para estatales sectorizadas beneficiadas con acciones de promoción/Número total de dependencias de la Administración Pública Federal y entidades para estatales sectorizadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales preventivas.	(Número de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales realizadas en coparticipación con los gobiernos de las entidades federativas/Número de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales del periodo 2014-2018) x 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.2	Porcentaje de entidades federativas integradas a la Red Nacional de Brigadistas	(Entidades Federativas que han suscrito la Carta de Adhesión o instrumento equivalente a la Red Nacional/32 Entidades Federativas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1.3	Porcentaje de asistentes por talleres impartidos en materia de Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.	(Número de asistentes a los talleres programados / Número de convocados para la asistencia a talleres programados) x 100	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.4	Porcentaje de promoción a través de invitación para asesorías que fomenten la incorporación integral de riesgos en la reglamentación municipal.	(Municipios orientados en la homologación normativa de protección / 2441 municipios) * 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.5	Porcentaje de eventos en las entidades federativas para promover Planes de Continuidad de Operaciones y difundir los avances a nivel nacional.	(Número de eventos realizados en las entidades federativas/ entidades federativas de la república mexicana) x 100	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de talleres impartidos a Entidades Federativas enfocados a incorporar la gestión integral de riesgos en su normatividad.	(Talleres impartidos en la Entidades Federativas / 32 Entidades Federativas) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5.3	Instituciones que participan en los sistemas de alerta y de monitoreo integrados en la consolidación del Sistema Nacional de Alertas	(Instituciones de monitoreo para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA/Total de dependencias con sistemas de monitoreo operantes) x 100	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 5.1	Interacción entre CENAPRED y las 32 entidades federativas	(Número de reuniones programadas con estados /Número de reuniones realizadas con estados) x 100.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de inmuebles federales visitados para fomentar la gestión integral de riesgos.	(Inmuebles visitados / Visitas asociadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

MIR 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2014	Unidad de Medida	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.	1.74	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Actualizar el denominador de la meta (población total). Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Propósito	Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.	9.00	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Actualizar el denominador de la meta (población total). Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 1	Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección.	1.40	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Actualizar el denominador de la meta (población total). Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2014	Unidad de Medida	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres, incorporados al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres.	20.00	Porcentaje	Sí	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño. Sin embargo, para el 2018 se contempla concluir con la totalidad de municipios con esas características, por lo que se considera que impulsa al desempeño.	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 3	Porcentaje de talleres impartidos sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	20.00	Porcentaje	No	El universo de municipios en el país es 2,440. Fijar un número acorde a la capacidad y limitantes presupuestarias resulta razonable. Sin embargo, no existe referencia para calificarlo respecto a si está orientado a impulsar el desempeño.	No	De acuerdo al reporte de avances de la MIR 2014, el valor del indicador a la fecha es de 13.33, por lo que no se puede afirmar que sea factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 4	Porcentaje de gobiernos municipales orientados en la homologación normativa de protección civil.	4.10	Porcentaje	No	La línea base de este indicador es cero. El universo de municipios en el país es 2,440. Abarcar la totalidad de municipios es una tarea no factible por lo que es necesario fijar un número acorde a la capacidad y limitantes presupuestarias. Sin embargo siendo el primer año que se fija la meta, no existe referencia para calificarlo respecto a si está orientado a impulsar el desempeño	Sí	De acuerdo al reporte de avances de la MIR 2014, con orientaciones a municipios de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas se alcanzó la meta del 2014 por lo que resulta factible de realizar.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2014	Unidad de Medida	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 5	Porcentaje de planes de continuidad de operaciones diseñadas mediante asesorías.	16.77	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 6	Porcentaje de Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	31.25	Porcentaje	No	Aunque no existen datos históricos que sirvan como referencia, la meta anual contempla solo dos entidades por año que participan en la homologación normativa. Considerando los 8 que existían al inicio de la medición, se llegaría a 2018 con 16 entidades homologadas. Sólo el 50%. Si como en el diagnóstico se señala, la no homologación crea "una laguna entre la legislación local actual y la federal, lo que genera dificultades desde una perspectiva de gobernanza en múltiples niveles" debería ser prioridad llegar a un 100 % al 2018	Sí	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar, sin embargo, si es posible realizar 100 orientaciones para los municipios, como se fija de meta en el componente 4 es muy factible que puedan realizarse 2 para los estados.	Fijar la meta en número de orientaciones y/o asesorías y fijarla en 100% (32 entidades). Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 7	Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	20.00	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Componente 8	Acciones de coordinación con las entidades federativas.	18.75	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2014	Unidad de Medida	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
							información.	
Componente 9	Porcentaje de dependencias del sector central y para estatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil.	40.00	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 1.1	Porcentaje de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales preventivas.	35.42	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	Sí	La ficha del indicador contiene comentario proporcionando datos explicando que la meta de 48 reuniones al 2018 es factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 1.2	Porcentaje de entidades federativas integradas a la Red Nacional de Brigadistas	21.88	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 1.3	Porcentaje de asistentes por talleres impartidos en materia de Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.	20.00	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	No	De acuerdo al reporte de avances de la MIR 2014, el avance durante 2014 es de 13.33, por lo que no se puede afirmar que sea factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 1.4	Porcentaje de promoción a través de invitación para asesorías que fomenten la incorporación integral de riesgos en la reglamentación municipal.	4.10	Porcentaje	No	La línea base de este indicador es cero. El universo de municipios en el país es 2,440. Abarcar la totalidad de municipios es una tarea no factible por lo que es necesario fijar un número acorde a la capacidad y limitantes presupuestarias. Sin embargo siendo el primer año que se fija la meta, no existe referencia para calificarlo respecto a si está orientado a impulsar el desempeño	No	De acuerdo al reporte de avances de la MIR 2014, el avance durante 2014 es de 0.86, por lo que no se puede afirmar que sea factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2014	Unidad de Medida	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.5	Porcentaje de eventos en las entidades federativas para promover Planes de Continuidad de Operaciones y difundir los avances a nivel nacional.	18.75	Porcentaje	No	El ejercicio 2014 es el primero en el que se mide este indicador por lo que no existe la información histórica para conocer si impulsa el desempeño.	Sí	El Informe de avance de la MIR muestra que la meta ha sido cumplida este año, por lo que se considera factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 2.1	Porcentaje de talleres impartidos a Entidades Federativas enfocados a incorporar la gestión integral de riesgos en su normatividad.	31.25	Porcentaje	No	No se pretende llegar al 100 por ciento de las entidades al 2018	Sí	La meta es la más baja desde que se comenzó a medir y hasta el 2018	No
Actividad 5.3	Instituciones que participan en los sistemas de alerta y de monitoreo integrados en la consolidación del Sistema Nacional de Alertas	10.00	Porcentaje	No	De un total de 10 instituciones se tiene contemplado llegar a 7 para 2018. Para ello existen años donde se incorporara una sola institución y años donde se incorporan dos. Si es factible, para 2018 se puede alcanzar el 100 % de las instituciones	Sí	Aunque no existen referencias históricas, la meta para 2014 es incorporar una institución, mientras que para otros años la meta es dos instituciones por lo que se considera que la meta es factible.	Incluir datos históricos o alguna referencia que permita observar factibilidad e impulso al desempeño.
Actividad 5.1	Interacción entre CENAPRED y las 32 entidades federativas	18.75	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	No
Actividad	Porcentaje de inmuebles federales visitados para fomentar la gestión integral de riesgos.	31.43	Porcentaje	Sí	Busca llegar al 100% para el 2018	No	No existen datos históricos que sirvan como referencia para contrastar. No se proporcionó información histórica en entrevistas y requerimientos de información.	No

Anexo 8. Complementariedad y concurrencias entre Programas Federales

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

Programa	Clave y Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o Área de Enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo, Bien o Servicio	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementariedades Identificadas	Duplicidades Identificadas	Justificación
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	N001	411-Unidad de Política y Control Presupuestario	Atender el número de municipios afectados por desastres naturales que reciben financiamiento para su recuperación	Municipios afectados por desastres naturales	Recursos Económicos para la Reconstrucción	Municipios del país que se vean afectados por un desastre natural	MIR 2014	En materia de atención de desastres ambos programas tienen acciones o ejercen presupuesto.	Las acciones de N001 'Coordinación Nacional de Protección Civil' van encaminadas a prevenir y mitigar los efectos adversos de desastres naturales, lo que reduciría la activación del FONDEN.		El fin de este programa es proveer recursos para para la reconstrucción lo cual se complementa con el fin de salvaguardar el entorno ante fenómenos perturbadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Programa	Clave y Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o Área de Enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo, Bien o Servicio	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementariedades Identificadas	Duplicidades Identificadas	Justificación
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	N002	411-Unidad de Política y Control Presupuestario	Aprobar los proyectos que presentan las entidades federativas, las dependencias y en general cualquier instancia pública de orden federal cuyas atribuciones o competencia sean compatibles con los objetivos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).	Las entidades federativas, las dependencias y en general cualquier instancia pública de orden federal cuyas atribuciones o competencia sean compatibles con los objetivos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	Recursos Económicos para Proyectos dirigidos a la prevención	Nacional	MIR 2014	Ambos programas proveen recursos o ejercen presupuesto en integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	Ambos Programas proveen recursos o ejercen presupuesto en materia de prevención de desastres.		El fin de este programa es proveer recursos para para proyectos de prevención, lo cual es complementa con el fin de salvaguardar a la población y los bienes ante fenómenos perturbadores
Vigilancia Epidemiológica	U009	Secretaría de Salud	De acuerdo a la Estructura Programática 2014, el programa tiene como una de sus actividades el prevenir, atender oportunamente y controlar enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales	Población que haya sufrido Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales	Atención en salud	Nacional	Estructura Programática 2014	En materia de atención de desastres ambos programas tienen acciones o ejercen presupuesto.	Ambos Programas proveen recursos o ejercen presupuesto en materia de prevención y atención de desastres a la misma población.		El fin de este programa es proveer servicios de salud ante la ocurrencia de desastres lo cual es complementa con el fin de salvaguardar a la población y los bienes ante fenómenos perturbadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Programa	Clave y Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o Área de Enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo, Bien o Servicio	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementariedades Identificadas	Duplicidades Identificadas	Justificación
Programa para atender desastres naturales	N001 (En estructuras programáticas anteriores aparecía como E039)	Comisión Nacional del Agua	Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones	Población que haya sufrido Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales	Administración del Agua	Nacional	Estructura Programática a 2014		Ambos Programas proveen recursos o ejercen presupuesto en materia de prevención y atención de desastres a la misma población.		El fin de este programa es prevenir inundaciones lo cual es complementa con el fin de salvaguardar a la población y los bienes ante fenómenos perturbadores
Programa para la Atención de Emergencias Radiológicas	A010	Secretaría de la Defensa Nacional	Defensa de la integridad y la seguridad interior	Población General	Defensa	Nacional	Estructura Programática a 2014	En materia de atención de desastres ambos programas tienen acciones o ejercen presupuesto.	Ambos Programas proveen recursos o ejercen presupuesto en materia de prevención y atención de desastres a la misma población.		El fin de este programa defender la integridad y la seguridad de la población ante una emergencia radiológica, lo cual es complementa con el fin de salvaguardar a la población y los bienes ante fenómenos perturbadores



Anexo 9. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Periodo 2012-2013

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
1	Diseñar y formalizar la ficha básica del Programa 2013-2018	Elaboración de la ficha básica del Programa	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	Ficha básica formalizada	Oficio de formalización de la ficha básica del Programa Presupuestario N001 del Coordinador Nacional al Oficial Mayor de la Secretaría, con fundamento en el artículo 9, fracción II del reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, para solicitar que con base en la atribución que le otorga el artículo 7, fracciones V y VI del citado reglamento promueva la gestión de recursos presupuestarios correspondientes.	100	Oficio de Formalización No. CNPC/0329/2015	Se concluyó la Ficha Básica del Programa con sus anexos, la cual se formalizó mediante oficio No. CNPC/0329/2015 (informa: DGVIN)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
		Diseñar y formalizar la ficha básica del Programa 2013-2018	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	Ficha básica con Anexo 3 – Cadena de Valor	Documento de trabajo: Ficha básica del Programa con sus Anexos	100	Ficha Básica del Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Se concluyó la Ficha Básica del Programa con Anexo 3 – Cadena de Valor, la cual se formalizó mediante oficio No. CNPC/0329/2015 (informa: DGVIN)
		Elaboración del Marco de Planeación	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	Documento de Trabajo: Ficha básica con sus anexos	Documento de trabajo: Ficha básica del Programa con sus Anexos	100	Ficha Básica del Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Se concluyó la Ficha Básica del Programa con Anexo 2 – Marco de Planeación, la cual se formalizó mediante oficio No. CNPC/0329/2015 (informa: DGVIN)
		Elaboración del diagnóstico del Programa	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	Ficha básica con Anexo 1 – Diagnóstico	Documento de trabajo: Ficha básica del Programa con sus Anexos	100	Ficha Básica del Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Se concluyó la Ficha Básica del Programa con Anexo 1 – Diagnóstico, la cual se formalizó mediante oficio No. CNPC/0329/2015 (informa: DGVIN)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
2	Nueva MIR del Programa	Nueva MIR registrada, autorizada y actualizada anualmente.	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	MIR publicada en el PASH	Ficha Técnica de la MIR	100	MIR 2013	Después de la auditoría, en el periodo enero-marzo 2014, se harán ajustes al igual que en el Programa Sectorial de Gobernación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
		Evaluación anual externa	Dirección General de Protección Civil	30/06/2013	Evaluación Externa	Evaluación externa de Diseño del Programa N001	100	Evaluación externa de Diseño efectuada al Programa N001	De acuerdo a las recomendaciones emitidas en la evaluación externa de Diseño efectuadas al Programa en 2012, donde se recomienda realizar ajustes a la MIR para que su Fin y Propósito, Componentes y Actividades sean más claros ante la necesidad planteada. Por lo anterior se cuenta con nueva MIR actualizada y publicada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la cual se evalúa año con año (Informa DGVIN).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
3	Manuales de organización, procedimientos y de servicios al público	Elaboración o actualización de manuales de organización, procedimientos y de servicios al público	Coordinación Nacional de Protección Civil	15/12/2013	Manuales oficializados	Oficio de formalización de los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público de las Unidades que operan el N001, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, para solicitar que con base en la atribución que le otorga el artículo 7, fracciones XXIII del citado reglamento se sometan a la aprobación del Secretario.	50		Se elaboraron y actualizaron los respectivos manuales quedando en espera de su validación u observaciones emitidas por parte de la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA). (Informa DGVIN)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
4	Lineamientos Generales del Programa	Diseño de Lineamientos	Coordinación Nacional de Protección Civil	31/12/2013	Manuales oficializados	Oficio de formalización de los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público de las Unidades que operan el N001, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, para solicitar que con base en la atribución que le otorga el artículo 7, fracciones XXIII del citado reglamento se sometan a la aprobación del Secretario.	50		Se elaboraron y actualizaron los respectivos manuales quedando en espera de su validación u observaciones emitidas por parte de la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA). Por lo cual, una vez oficializados se verá reflejado el avance del Aspecto Susceptible de Mejora comprometido (Informa DGVIN)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

No se contó con los documentos para completar este Anexo.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias	Avance (%)	Identificación documento probatorio	Observaciones
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ND: No disponible.



Anexo 10. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Se han logrado adecuar la MIR, aunque ésta sigue presentando oportunidades de mejora.

Se cuenta con una Ficha Básica del Programa, aunque ésta también presenta oportunidades de mejora.

No se ha logrado actualizar los manuales de procedimientos.

No se ha logrado concluir los Lineamientos Generales del Programa.

No se ha logrado una definición clara de las poblaciones o áreas de enfoque lo que imposibilita otras medidas, como la elaboración y seguimiento de una estrategia de cobertura.



Anexo 11. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas

Las recomendaciones no atendidas se vuelven a incorporar en esta evaluación y se refieren principalmente a la necesidad de elaborar y/o actualizar los manuales de procedimientos y de organización del *Programa* y mejorar la MIR.

La definición adecuada de la población objetivo sigue pendiente, lo que lleva al *Programa* a no poder contar con estrategias de cobertura, y lo que dificulta seriamente el registro de sus logros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 12. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

El *Programa* no tiene información para analizar la evolución de la cobertura, pues no tiene claramente definidas sus poblaciones o áreas de enfoque.

Tipo de población	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Población potencial	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Población objetivo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Población atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Población atendida x100/ Población objetivo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ND: No disponible.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 13. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

El *Programa* no tiene información sobre la población o área de enfoque atendida, pues no tiene claramente definidas sus poblaciones o áreas de enfoque.

	TOTAL			Rangos de Edad					
	T	M	H	0 a 14			15 a 69		
Ámbito geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad federativa	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ND: No disponible.

Fuente: No aplica.

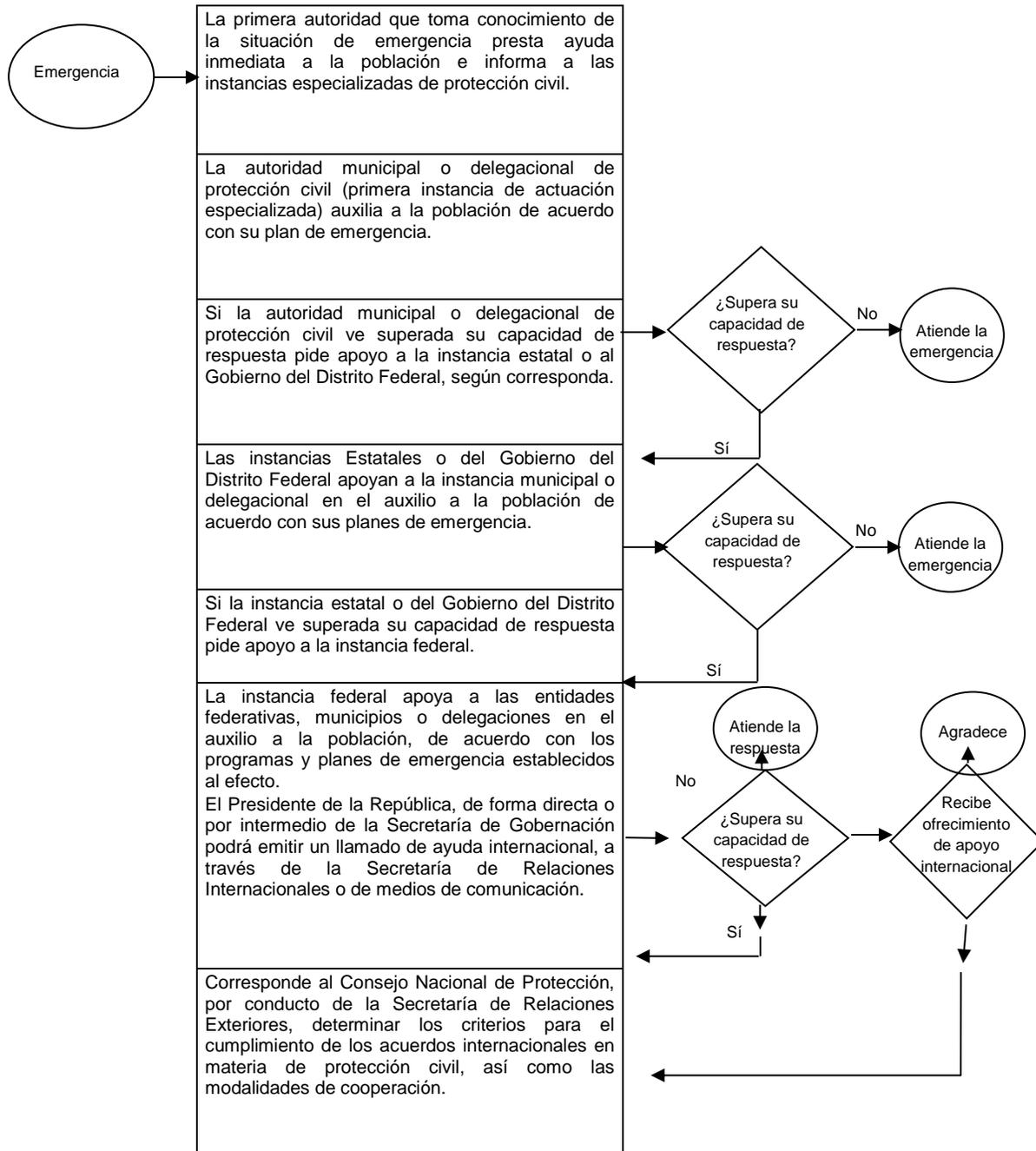
T = Total

M = Mujeres

H = Hombres

Anexo 14. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Auxilio a la población ante una situación de emergencia.



Fundamento: Ley General de Protección Civil, artículo 14, DOF, 12 de mayo 2000.

Fuente: Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 23 de octubre de 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 15. Gastos desglosados del *Programa*

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

Unidad Responsable	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Total gasto ejercido 2014
120	19,394,639.05	424,144.00	6,427,184.29	674,240.00			26,920,207.34
121	30,600,570.89	1,097,158.42	8,076,153.48				39,773,882.79
122	16,029,997.22	3,838.00	1,672,028.59				17,705,863.81
123	13,365,466.70	14,294.74	10,251,512.84				23,631,274.28
H00	55,574,175.39	375,259.69	18,415,436.70		1,360,720.60		75,725,592.38
TOTAL	134,964,849.25	1,914,694.85	44,842,315.90	674,240.00	1,360,720.60	0.00	183,756,820.60

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática. Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.

El desglose de gastos por concepto se presenta a continuación.

Concepto	Monto ejercido 2014 (pesos)
Gastos en operación	134,964,849.25
Capítulo 1000	134,964,849.25
Gastos en mantenimiento	46,757,010.75
Capítulo 2000	1,914,694.85
Capítulo 3000	44,842,315.90
Gasto en capital	1,360,720.60
Capítulo 5000	1,360,720.60
Capítulo 6000	-
Otros	674,240.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Concepto	Monto ejercido 2014 (pesos)
Capítulo 4000	674,240.00
TOTAL	183,756,820.60

Debido a que no se cuenta con la cuantificación de la población o área de enfoque atendida, no se puede obtener una cuantificación del gasto unitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 16. Avance de los Indicadores respecto de sus Metas

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Fin	Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.	(Número total de personas damnificadas anualmente/ Población total del país) x 100.	Anual	1.74 %	1.51	86.78%	En 2014 se brindó apoyo a los gobiernos de las entidades federativas que solicitaron la intervención subsidiaria y complementaria del Gobierno de la República para auxiliar a 446,980 familias, (1,787,622 personas damnificadas, población estimada por la Dirección General de Protección Civil), de las que fue atendido un promedio de 128 mil 185 personas por emergencia, en las 24 entidades federativas apoyadas en el año (todas excepto Colima, Baja California, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Yucatán y el Distrito Federal). Mediante este esquema se atendió en promedio al 8% del total de la población de cada entidad federativa declarada en emergencia, lo que habla de la capacidad de respuesta fortalecida por parte los sistemas de protección civil municipales y estatales. Considerando que el indicador es acumulado y busca mantenerse en descenso permanente (lo que representa un esfuerzo multiinstitucional por disminuir el promedio histórico de damnificados desde el año 2006), el resultado del indicador es favorable y se traduce en una reducción de más de 30 mil damnificados por año en promedio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Propósito	Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.	(Población expuesta a un fenómenos perturbadores atendida y/o beneficiada/Población total expuesta a un fenómenos perturbadores) x 100	Anual	9.00	3.39	37.67%	Al 31 de diciembre de 2014, con recursos del Programa Presupuestario N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil se han otorgado los beneficios de campañas, cursos, talleres, infografías, pláticas, entre otros, a un total de 3 millones 291 mil 382 personas. Con estos resultados la Coordinación Nacional de Protección Civil impulsará un incremento en las estrategias de difusión de información preventiva con énfasis en la población asentada en Zonas de Riesgo Grave, a través de apoyo a los programas de cultura de las entidades federativas y los municipios, realizando jornadas regionales, reuniones nacionales, foros, convenciones, seminarios, capacitación, sensibilización, utilizando todos los medios disponibles, considerando la adaptación de los mensajes a lenguas originarias, incluyendo la temática relativa a la adaptación a los efectos del cambio climático, generando más mecanismos de comunicación para captar información ciudadana sobre riesgos e integrando redes ciudadanas promotoras de la protección civil y creando sinergias con la iniciativa privada y el sector social.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección.	(Población en zonas de alto riesgo que afirma conocer como autocuidarse y autoprotgerse ante un fenómeno/ Población en zonas de alto riesgo) x 100.	Semestral	1.40	1.34	95.71%	Con datos del Sistema Nacional de Información y el Atlas Nacional de Riesgo en 2014 se identificaron las Zonas de Riesgo Grave por sismo, inundación y agrietamiento/hundimiento para la ciudad de México, en estas zonas de igual forma se estableció la estimación poblacional de 1,198,764 habitantes de todos los grupos de edad y se realizó para dichas zonas la Encuesta Anual sobre Información de Autocuidado y Autoprotección (EAIAA) de la que se destaca con un nivel de confianza de 95.5% que cuando menos 743 mil 233 habitantes de las zonas antes mencionadas recibieron información de autocuidado y autoprotección, preponderante ante los efectos del cambio climático, mientras que una tercera parte de ese resultado afirmó contar con información de autocuidado y autoprotección ante el riesgo sísmico de la ciudad de México. Adicionalmente se inició la delimitación de las Zonas de Riesgo Grave por ciclón, inundación fluvial y actividad volcánica peligrosa en todo el país, se elaboraron 72 spots en seis lenguas originarias, se realizó la Convención Nacional de Protección Civil con diversas temáticas que involucran la gestión integral de riesgos en el ámbito local, particularmente en la identificación de zonas de alto riesgo y un programa nacional de información con 25 charlas y 34 cursos-taller para 3 mil 313 personas de 16 entidades federativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 2	Porcentaje de municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres, incorporados al Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres.	(Municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres que han sido incluidos en el programa/100 municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres) x 100	Semestral	20.00	20.00	100.00%	El 28 de mayo de 2013 se instaló y sesionó por primera vez el Consejo Nacional de Protección Civil, presidido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República. En dicha sesión el Presidente instruyó la creación de un Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres, dicho programa debe tender a integrar y unificar los protocolos de respuesta gubernamentales ante siniestros, emergencias y desastres, entre esos protocolos destacan los correspondientes a los municipios con alto y muy alto porcentaje acumulado de emergencias y desastres. En el mes de mayo de 2014 se realizó la Convención Nacional de Protección Civil con diversas temáticas que involucran la gestión integral de riesgos en el ámbito local, se actualizó la base de datos de emergencias y desastres al 11 de diciembre de 2014 y se estableció la selección de municipios prioritarios. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para vincular el Programa de Gestión Integral de Riesgos para Gobiernos Locales con la Agenda para el Desarrollo Municipal. Con estas actividades se logró identificar un total de 117 municipios que entre 1999 y 2014 han sido declarados en emergencia y desastre más de 17 veces y se elaboraron los programas especiales específicos para ser incluidos en el Programa Nacional de Respuesta: cuatro pertenecientes a Baja California Sur y el resto al estado de Veracruz.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 3	Porcentaje de talleres impartidos sobre instrumentos financieros de gestión de riesgos.	(Número de talleres impartidos/Número de talleres programados) x 100	Semestral	20.00	20.00	100%	Aunado a las emergencias suscitadas por fenómenos naturales perturbadores en el segundo semestre del año se lograron realizar talleres de capacitación con diferentes áreas de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas, los cuales sirvieron para promover el acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos. Se realizaron dos talleres de capacitación con los cuales se cumplió la meta establecida.
Componente 4	Porcentaje de gobiernos municipales orientados en la homologación de normativa de protección civil.	(Municipios orientados en la homologación legislativa de protección civil/2,441 municipios) x 100	Trimestral	4.10	4.10	100.00%	Para este periodo de reporte, se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de octubre de 2014, con los distintos municipios de los estados de San Luis Potosí y Tlaxcala, para la integración a un marco jurídico municipal homologado. De acuerdo a los programas de trabajo se intercambiará información para iniciar y actualizar los reglamentos municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil, para la integración a un marco jurídico municipal homologado. El fortalecimiento de los programas de información y orientación para la homologación de la protección civil, traen consigo un mayor número de municipios mejor informados. Con esta acción se busca generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil en todo el país. Se tienen programadas mesas de trabajo con los municipios que conforman los estados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 5	Porcentaje de planes de continuidad de operaciones diseñadas mediante asesorías.	(Número de planes gubernamentales de continuidad de operaciones diseñados mediante asesoría / Número de planes a desarrollar) x 100	Semestral	16.77	20.76	123.79%	Durante el mes de agosto se realizaron dos eventos, el primero se realizó el día 15 de agosto de 2014 en la ciudad de Monterrey, N.L. con personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Directores de Protección Civil de los distintos municipios que conforman el estado. El segundo evento se realizó el día 28 de agosto de 2014 en la ciudad de Acapulco, Guerrero con la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil y Directores de Protección Civil que conforman el estado. Durante el mes de septiembre se realizaron dos eventos, el primero se realizó el 18 de septiembre de 2014 en la ciudad de México, D.F. con personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), participando dentro de las actividades de la semana institucional de protección civil. El segundo evento se realizó el día 10 de septiembre de 2014 en la ciudad de México D.F. con personal de la Secretaría de Salud, específicamente con el Centro Nacional de Equidad de Género. Durante el mes de octubre se realizaron dos eventos con la Coordinación Estatal de Protección Civil, el primero en el estado de Tlaxcala el 01 de octubre de 2014 y el segundo en el estado de San Luis Potosí el 10 de octubre de 2014, con el tema en ambos eventos de, "Promover la elaboración de y actualización de los Planes de Continuidad".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 6	Porcentaje de Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	(Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100	Semestral	31.25	31.25	100.00%	Para este periodo de reporte, se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de agosto de 2014 en el estado de Guerrero, con personal de la Dirección de Protección Civil del estado, para la integración a un marco jurídico municipal homologado. Para este periodo de reporte, se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de octubre de 2014 en el estado de San Luis Potosí, con personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil para la integración a un marco jurídico municipal homologado. Se realizarán mesas de trabajo con el estado de Tlaxcala. La ejecución de las acciones determinadas en el programa de trabajo para la homologación del marco jurídico en las entidades federativas, se realizó a través de la implementación de la gestión integral de riesgos en sus programas y procedimientos de prevención; acordando coadyuvar a la homologación en materia de Protección Civil en los Estados de Guerrero y San Luis Potosí, y la participación en mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría General de Gobierno. Se tienen programadas mesas de trabajo con las Entidades Federativas para su homologación del marco jurídico conforme lo establece la Ley General de Protección Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 7	Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	(Sistemas de alerta temprana ya operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA/Total de sistema de alerta operantes) x 100	Semestral	20.00	20.00	100%	A la fecha no se cuenta con la asignación de recursos federales para la integración y operación del Sistema Nacional de Alertas (SNA). De no contar con la autorización de recursos financieros, se limitará el alcance del objetivo final del proyecto.
Componente 8	Acciones de coordinación con las entidades federativas.	(Número de acciones programadas por estado /Número de acciones realizadas por estado) x 100.	Semestral	18.75	18.75	100%	Se alcanzó la meta. Se realizaron las acciones de coordinación y gestión con las entidades federativas para aportar información al Atlas Nacional de Riesgos. Se llevaron diversas acciones de Coordinación con las Entidades Federativas, asegurando la transversalidad en los aspectos relacionados con la integración de información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Componente 9	Porcentaje de dependencias del sector central y para estatal sectorizado incluidas en la estrategia de promoción de Programas Interno de Protección Civil.	(Número de dependencias de la Administración Pública Federal y entidades para estatales sectorizadas beneficiadas con acciones de promoción/Número total de dependencias de la Administración Pública Federal y entidades para estatales sectorizadas) x 100	Semestral	40.00	20.00	50.00%	De modo acumulado se han incorporado 60 áreas responsables del Programa Interno de Protección Civil, con la finalidad de diseñar, formular los criterios de evaluación y definir los métodos para el seguimiento, y llevar a cabo las valoraciones que permitan incrementar la seguridad en los inmuebles gubernamentales de la Administración Pública Federal. El objetivo consiste en incrementar la presencia de puestos de trabajo dedicados formalmente a cumplir con la responsabilidad de operar unidades internas capaces de garantizar razonablemente el cumplimiento de los programas internos de protección civil en la administración pública. Al respecto, la LGPC define una Unidad Interna de Protección Civil como el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad de, entre otros, el sector público. Los cambios en la LGPC, verificados en el año 2012, así como la publicación del Reglamento de esta ley en 2014, contribuyen a que exista un incipiente conocimiento de estas responsabilidades, por lo que cobra relevancia la actividad de difusión, acompañamiento, asesoría y promoción por parte de la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Actividad 1	Porcentaje de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales preventivas.	(Número de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales realizadas en coparticipación con los gobiernos de las entidades federativas/Número de reuniones nacionales, congresos y jornadas regionales del periodo 2014-2018) x 100	Trimestral	35.42	29.17	82.35%	De enero a diciembre de 2014 se realizaron las siguientes reuniones: Primera Convención Nacional de Protección Civil y Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil (12 al 16 de mayo, Guerrero; 11,137 participantes aproximadamente), Jornada Regional Centro (24 al 28 de marzo, Puebla; 3,200 participantes aproximadamente), Jornada de Protección Civil Región Occidente (7 al 11 de abril, Querétaro; 5,663 participantes aproximadamente), Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Protección Civil (7 de noviembre, ciudad de México; 300 personas) y Reunión Nacional para la Atención de Fenómenos Geológicos (11 al 14 de noviembre, Guanajuato; 6,800 participantes).
Actividad 2	Porcentaje de entidades federativas integradas a la Red Nacional de Brigadistas	(Entidades Federativas que han suscrito la Carta de Adhesión o instrumento equivalente a la Red Nacional/32 Entidades Federativas) x 100	Trimestral	21.88	0.00	0.00%	Se diseñó el modelo general de integración de la red por regiones, entidad federativa y municipio, el catálogo de distintivos e incentivos de la Red y los proyectos informáticos para el registro de interesados en formar parte de la red, así como el reporte estadístico de avance por entidad federativa. Efecto: Una vez validado el modelo general de integración de la red por regiones se procederá en 2015 a suscribir la carta de adhesión por entidad federativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Actividad 3	Porcentaje de asistentes por talleres impartidos en materia de Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.	(Número de asistentes a los talleres programados / Número de convocados para la asistencia a talleres programados) x 100	Trimestral	20.00	20.56	102.00%	Durante el periodo que se reporta se realizaron talleres de capacitación para promover el acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos. aunado a ello, esta unidad administrativa brindó la atención oportuna a las entidades federativas por la ocurrencia de diversos fenómenos naturales perturbadores que se registraron en dicho periodo, teniendo como prioridad la atención de la población afectada, así como la reconstrucción de la infraestructura pública de orden federal y estatal. Esta unidad administrativa capacitó al número que estaba programado.
Actividad 4	Porcentaje de promoción a través de invitación para asesorías que fomenten la incorporación integral de riesgos en la reglamentación municipal.	(Municipios orientados en la homologación normativa de protección / 2441 municipios) * 100	Trimestral	4.10	4.10	100%	Para este periodo se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de octubre de 2014, en la ciudad de San Luis Potosi y Tlaxcala, con personal de la Dirección de Protección Civil y los municipios que conforman los estados. Se intercambiara información para iniciar y actualizar los reglamentos municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil. El fortalecimiento de los programas de información y orientación para la homologación de la protección civil, traen consigo un mayor número de municipios mejor informados. Con esta acción se busca generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil en todo el país.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Actividad 5	Porcentaje de eventos en las entidades federativas para promover Planes de Continuidad de Operaciones y difundir los avances a nivel nacional.	(Número de eventos realizados en las entidades federativas/ entidades federativas de la república mexicana) x 100	Trimestral	18.75	31.25	167.00%	<p>Durante el mes de agosto se realizaron dos eventos, el primero se realizó el día 15 de agosto de 2014 en la ciudad de Monterrey, N.L. con personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Directores de Protección Civil de los distintos municipios que conforman el estado. El segundo evento se realizó el día 28 de agosto de 2014 en la ciudad de Acapulco, Guerrero con la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil y Directores de Protección Civil que conforman el estado.</p> <p>Durante el mes de septiembre se realizaron dos eventos, el primero se realizó el 18 de septiembre de 2014 en la ciudad de México, D.F. con personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), participando dentro de las actividades de la semana institucional de protección civil. El segundo evento se realizó el día 10 de septiembre de 2014 en la ciudad de México D.F. con personal de la Secretaría de Salud, específicamente con el Centro Nacional de Equidad de Género.</p> <p>Durante el mes de octubre se realizaron dos eventos con la Coordinación Estatal de Protección Civil, el primero en el estado de Tlaxcala el 01 de octubre de 2014 y el segundo en el estado de San Luis Potosí el 10 de octubre de 2014, con el tema en ambos eventos de, "Promover la elaboración de y actualización de los Planes de Continuidad".</p>
Actividad 6	Porcentaje de talleres impartidos a Entidades Federativas enfocados a incorporar la gestión integral de riesgos en su normatividad.	(Talleres impartidos en la Entidades Federativas / 32 Entidades Federativas) x 100.	Trimestral	31.25	31.25	100%	<p>Para este periodo de reporte, se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de agosto de 2014 en el estado de Guerrero, con personal de la Dirección de Protección Civil del estado. Para este periodo de reporte, se realizaron los trabajos de asesorías en el mes de octubre de 2014 en el estado de San Luis Potosí, con personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Se realizaron mesas de trabajo con el estado de Tlaxcala.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Actividad 7	Instituciones que participan en los sistemas de alerta y de monitoreo integrados en la consolidación del Sistema Nacional de Alertas	(Instituciones de monitoreo para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA/Total de dependencias con sistemas de monitoreo operantes) x 100	Trimestral	10.00	10.00	100%	Durante este trimestre se trabajo en las siguientes acciones: • Se diseñó una infografía mediante la cual se informa al público sobre la importancia de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y los sistemas con que cuenta nuestro país. • Se impulsó la iniciativa #RetoAlertaMx para desarrollar una aplicación para teléfonos inteligentes que comunique oportunamente y alerte a la población respecto de los fenómenos naturales para prevenir y proteger a la sociedad en zonas de cobertura. • Se creó la materia de Sistemas de Alerta Temprana como parte de la currícula de la carrera de Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos que ha desarrollado la ENAPROC. • Para dar aviso ante la ocurrencia de un sismo, se implementó la infraestructura de comunicaciones y un aplicativo informático de visualización y consulta, producto del proyecto: Red Sísmica Mexicana.
Actividad 8	Interacción entre CENAPRED y las 32 entidades federativas	(Número de reuniones programadas con estados /Número de reuniones realizadas con estados) x 100.	Trimestral	18.75	18.75	100%	La meta alcanzada es igual a la meta programada, al llevar a cabo reuniones con los estados de Zacatecas, Guanajuato y Baja California Sur para la conformación de información y experiencias con el Atlas Nacional de Riesgos. Se llevó una reunión de trabajo con el estado de Baja California Sur, con la finalidad de detallar los elementos y contenidos que se desarrollarán en el marco de la elaboración de su Atlas de Riesgos. Así mismo se conocieron e intercambiaron experiencias con el estado de Guanajuato en el marco del proceso de actualización de su Atlas de Riesgos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014	Avance (%)	Justificación
Actividad 9	Porcentaje de inmuebles federales visitados para fomentar la gestión integral de riesgos.	$(\text{Inmuebles visitados} / \text{Visitas asociadas}) \times 100$	Trimestral	31.43	30.32	96.47%	Se atendió el calendario de visitas conforme a lo programado, excepto durante el último trimestre del año, durante el cual se pospusieron siete visitas en razón de la complejidad las situaciones de emergencia en el país. Adicionalmente se promovió y se dio seguimiento a la Jornada Nacional de Simulacros, dirigida a los inmuebles de la APF en toda la República y el 19 de septiembre se coordinó y dio seguimiento a la participación de las Unidades Internas de Protección Civil de dichas dependencias en el Macro Simulacro convocado por el Gobierno del Distrito Federal. En el marco del Programa Hospital Seguro se promueve la instalación de 32 Comités Estatales para la Evaluación de un universo de 939 Unidades Hospitalarias propuestas por las instituciones del Sector Salud en todo el país.

Fuentes: Anexo Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 y documento “Informe Trimestral de Avance Físico de Metas”, de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



**Anexo 17. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población
Atendida**

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

El *Programa* no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida. Si bien existe una breve encuesta de salida después de una visita al CENAPRED, no se considera suficiente para valorar la satisfacción de los beneficiarios del *Programa*, por lo que no se incluye.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 18. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

18.1 Diseño

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	El <i>Programa</i> tiene definido el problema que busca resolver.	1	No aplica.
	El <i>Programa</i> cuenta con un diagnóstico	2	Se sugiere elaborar un diagnóstico específico del <i>Programa</i> , adicional o complementario al del SINAPROC.
	El <i>Programa</i> cuenta con justificación teórica.	3	No aplica.
Contribución del Programa a las Metas Nacionales, a objetivos sectoriales y/o a los objetivos derivados de los Programas Especiales Transversales	El <i>Programa</i> contribuye a las metas de la planeación nacional y su propósito está vinculado a sus objetivos.	4 y 5	Adecuar el Propósito para hacerlo congruente con la población objetivo y/o área de enfoque, una vez que ésta sea definida. Se recomienda utilizar como Propósito: Los miembros del Sistema Nacional de Protección Civil cuentan con las herramientas, instrumentos y conocimiento necesarios para coordinarse de manera efectiva.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La mayoría de los objetivos de la MIR se identifican en documentos normativos.	10	Incluir el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa en el documento oficial que se recomienda publicar.
	El Fin incluye el objetivo derivado de un programa de la planeación nacional.	11	Se sugiere ajustar el Fin del Programa para que incluya en su sintaxis al Propósito.
	Las fichas técnicas de los indicadores del <i>Programa</i> están completas.	12	Se sugiere no incluir indicadores que midan lo realizado contra lo programado.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Programa es coincidente y se complementa con varios programas federales.	14	No aplica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El problema que atiende el Programa no está definido claramente. Parece definición del SINAPROC, no del Programa. No existe un documento que defina puntualmente la población o área de enfoque que tiene el Programa.	1	Se sugiere hacer explícito quiénes son los beneficiarios del Programa en un documento normativo específico del Pp N001. Es decir, definir formalmente la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como las condiciones y características con que deben cumplir. La definición detallada del bien o servicio que se proporciona debe ser incluida en dicho documento. El Árbol de Problemas y la MIR se actualizan anualmente, sin embargo se recomienda formalizar la vigencia de dichos documentos en el instrumento normativo
	No existe una cuantificación de la población que presenta el problema o necesidad ni su ubicación.	2	Es necesario crear un documento normativo específico al Programa que incluya un diagnóstico del problema que se busca revertir y que defina las causas, los efectos la cuantificación de la población con el problema y las ubicaciones territoriales de las poblaciones o áreas de enfoque que presentan el problema.
Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo	No existe ningún documento que incluya una definición formal de la población o área de enfoque del Programa.	7	Se recomienda establecer puntualmente en un documento normativo oficial la población o área de enfoque a quien se dirige el Programa. Se recomienda definir como área de enfoque a los integrantes del SINAPROC.
	No es claro quiénes reciben los apoyos o servicios que otorga el Programa.	8	Junto con el documento de diagnóstico y de definición de la población o área de enfoque, se sugiere se cuantifiquen las diversas poblaciones (potencial, objetivo y atendida), incluyendo un listado de los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa, con base en la normatividad aplicable y considerando a los miembros del SINAPROC como tales. Se recomienda, además, que se documente el seguimiento a los beneficiarios (población atendida).
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no tiene lógica vertical. No necesariamente el cumplimiento de los Componentes llevarán al Propósito y tampoco es clara la forma en que el Propósito contribuye a la consecución del Fin.	10	Adecuar la MIR para que tenga lógica vertical.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La denominación del indicador de Fin es inadecuada.	12	Se sugiere que el indicador referente al Fin del Programa “Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos” se defina como “proporción de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores en relación a la población total”, porque la fórmula define una proporción o porcentaje y no un promedio, así como para incluir todos los fenómenos perturbadores y no solo los climáticos. Adicionalmente, se recomienda agregar un indicador al nivel de Fin, en congruencia con la normatividad aplicable, en que se determina que el indicador de Fin debe ser uno de los incluidos en el Programa Sectorial para medir el objetivo al que está alineado el Programa.
	No todos los indicadores que cumplen con las características CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuado).	12	Se sugiere revisar los indicadores y asegurar que cumplen con las características CREMA.
	Muchas de las metas de los indicadores son demasiado bajas, es decir, no impulsan el desempeño.	13	Los indicadores miden actividades relacionadas con las funciones y atribuciones de las unidades responsables del Programa, por lo que existe información para determinar su factibilidad y su orientación al desempeño. Es necesario incluir dicha información en las fichas técnicas de los indicadores o en documentos oficiales del Programa. Se sugiere no definir metas de desempeño de los indicadores en relación a lo programado, pues la meta siempre debiera ser 100% y ello no necesariamente impulsa al desempeño. Se considera que aquellos indicadores que miden la realización de reuniones, acciones de promoción u orientación entre las entidades deberían llegar al 100 por ciento, tomando en cuenta que el mismo indicador para municipios fijó una meta superior a 32, el número total de entidades. En el caso de los indicadores que miden cobertura de municipios a los que se dirige una acción, si por limitaciones de presupuesto no se puede alcanzar a cubrir la totalidad de municipios, es necesario enfocarse en aquéllos en los que la acción medida tenga un mayor impacto, ya sea por el tamaño de su población o por una mayor exposición a riesgos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



18.2 Planeación y Orientación a Resultados

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Instrumentos de planeación	Se cuenta con un documento de planeación estratégica.	15	Se sugiere elaborar o documentar la planeación estratégica específica del Programa, derivado del PNPC 2014-2018.
	El Programa cuenta con planes de trabajo anuales	16	Se sugiere elaborar planes anuales específicos del Programa, relacionados con el documento de planeación estratégica específica del Programa, para dar seguimiento a sus objetivos y documentar sus logros.
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	El Programa utiliza los resultados de las evaluaciones para mejorar su operación.	17	No aplica.
De la generación de información	El Programa recolecta información de diversa índole.	22	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	No se han atendido todos los ASM.	18	Se sugiere dar atención a todos los ASM.
	No se consideraron ni atendieron todas las recomendaciones de la Evaluación de Diseño.	19 y 20	Se sugiere dar atención a todas las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño previa.
	No hay claridad en términos del Propósito y de la población a la que va dirigido el Programa, que es sólo una parte del SINAPROC.	21	Se sugiere llevar a cabo evaluaciones de Diseño y de Procesos.
De la generación de información	No toda la información que recolecta el Programa está sistematizada.	23	Se recomienda que toda la información utilizada para los reportes de avance de los indicadores de la MIR se sistematice, incluyendo la correspondiente a los talleres impartidos, los municipios a los que se otorga la orientación, las acciones de coordinación llevadas a cabo con las entidades federativas, entre otros similares.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



18.3 Cobertura y Focalización

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de Cobertura	No hay	24 a 26	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de Cobertura	No existe un documento que claramente establezca una estrategia de cobertura.	24	Se recomienda que, una vez establecida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque, se establezca una estrategia de cobertura adecuada y se midan sus avances. Es necesario establecer estrategias de cobertura para las organizaciones sociales y privadas integrantes del SINAPROC. Las estrategias de cobertura deben ser diseñadas e informadas respecto a universos totales de la población y no sub grupos de cobertura programada.
	No existe ninguna evidencia sobre la existencia de un mecanismo para la identificación de la población o grupo de enfoque del Programa.	25	Una vez definida puntualmente en un documento oficial normativo la población o área de enfoque del Programa, se sugiere crear un mecanismo para la identificación de la misma. En el caso de establecerse a los integrantes del SINAPROC como área de enfoque, se recomienda crear el mecanismo para la identificación de todos los integrantes, especialmente para las organizaciones sociales y privadas.
	No existen definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida.	26	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



18.4 Operación

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
De los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	La operación del Programa se realiza de manera agilizada, debido a que se trata de protección civil, por lo que las respuestas deben ser inmediatas.	27 a 35	No aplica
Mejora y simplificación regulatoria	Existen cambios sustantivos en la normativa en los documentos normativos en los últimos tres años que agilizan el proceso de apoyo a los solicitantes.	37	No aplica
Organización y gestión	No se detectaron problemas en materia de transferencia de recursos.	38	No aplica
Sistematización de la información	Todas las instancias ejecutoras se apoyan de sistemas informáticos, alimentándose diariamente, que permiten dar seguimiento de procesos, tiempos e incidencias de los servicios proporcionados.	41	No aplica.
	Los sistemas son confiables, con periodicidad y actualización adecuadas, y sin discrepancia entre la información de sus diversas aplicaciones	41	No aplica.
Rendición de cuentas y transparencia	El Programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos, su portal de internet es accesible.	43	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
De los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	Existe el Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil, sin embargo, no se ha actualizado desde su publicación en el 2006.	27 a 35	Se sugiere la actualización del Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	No existe un Manual de Organización, ni manuales de procedimientos del Programa, donde se identifique la participación de áreas ejecutoras, en la consecución de un objetivo en común.		Se sugiere desarrollar manuales de organización y de procedimientos tanto para el Programa, como para cada unidad administrativa que participa del mismo, en los que se reflejen la regulación y la operación de cada una.
Eficiencia y economía operativa	El presupuesto ejercido 2014 fue menor al presupuesto aprobado y no se identificó que se documentara la justificación de esta situación.	39, 40	Se recomienda documentar y justificar la diferencia entre el presupuesto original y el ejercido del Programa
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	No se vislumbra claridad en cuanto al establecimiento de metas. Se considera que las metas están sobrestimadas, debido a que en la mayoría de los indicadores no se alcanzó.	42	Se sugiere asegurar que las distintas fuentes de consulta sobre los resultados del Programa presenten información coincidente, particularmente las de la SHCP (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal). Se recomienda describir claramente las razones que justifiquen las diferencias entre los valores programados y observados de cada indicador.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



18.5 Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida

Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	No hay	44	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	Los instrumentos para medir la satisfacción de los servicios proporcionados por el Programa se aplican de manera esporádica, sin un enfoque de integralidad que abarque el quehacer total del Programa y no se aplican a la población efectivamente beneficiada por el mismo, que se considera son las instituciones que conforman el SINAPROC.	44	En este sentido, se recomienda que, una vez definida adecuadamente la población o área de enfoque del Programa, se lleven a cabo encuestas de satisfacción de todos los servicios que proporciona.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



18.6 Medición de Resultados

Tema de evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	El Programa documenta sus resultados.	45	Se sugiere ajustar la MIR para que mida efectivamente lo que se espera del Programa, así como asegurar que los valores de los indicadores de Fin y Propósito que aparecen en documentos distintos de la MIR sean equivalentes.
	Hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin y de Propósito.	46	No aplica.
	El Programa cuenta con el estudio de la OCDE que permite identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con su Fin y Propósito, y utiliza indicadores para medir los resultados que se refieren a características directamente relacionadas con el Fin y Propósito	47 y 48	Se sugiere, en la medida de lo posible, atender las recomendaciones de este estudio que no hayan sido atendidas todavía.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	No se detectaron	45 a 48	No aplica.

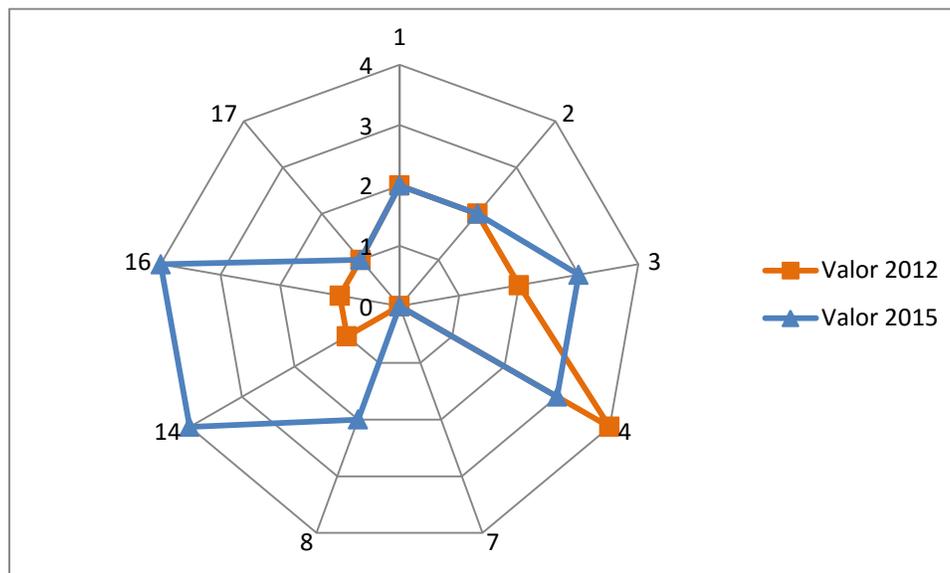
Anexo 19. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

A pesar de que no ha habido una Evaluación de Consistencia y Resultados previa a la presente, se presenta un análisis comparativo entre las recomendaciones derivadas de la Evaluación en Materia de Diseño 2012 y las derivadas de ésta.

Muchas de las recomendaciones derivadas de ambas evaluaciones son coincidentes.

Respecto de los resultados de la Evaluación de Diseño, en las preguntas que son comparables, se tiene que la evaluación anterior arrojó un promedio de calificación de 1.63, mientras que en ésta el promedio fue de 2.33, lo que significa un avance considerable en el Diseño del *Programa*.

La siguiente gráfica presenta el comparativo de las calificaciones dadas a las preguntas coincidentes entre ambas evaluaciones. Se observan cuatro valores coincidentes, cuatro que mejoraron, que corresponden a las preguntas relacionadas con la MIR y con la justificación teórica del *Programa*., y uno que empeoró, que refiere a la vinculación del Propósito con la Planeación Nacional.



Anexo 20. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad:	N Desastres Naturales 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Coordinación Nacional de Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2015 (año evaluado 2014)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.56	Falta de definición clara de poblaciones o áreas de enfoque.
Planeación y Orientación a Resultados	3.33	
Cobertura y Focalización	2.00	A falta de definición de poblaciones o áreas de enfoque, no se pueden elaborar estrategias de cobertura adecuadas ni medir la población atendida.
Operación	2.67	Necesidad de elaborar y actualizar manuales.
Percepción de la Población atendida	2.00	No se hace una valoración integral de la satisfacción de los usuarios.
Resultados	0.80	No cuenta con evaluaciones de impacto.
Valoración Final	2.23	Nivel promedio del total de temas

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



Anexo 21. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Concepto	Descripción
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama (miguel_angel1@yahoo.com)
Nombre de los principales colaboradores	Mtra. Vanessa Stoehr Linowski Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera Lic. Maritza Espinoza Trillo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	H00 CENAPRED
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DR. CARLOS MIGUEL VALDES GONZALEZ
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio
Costo total de la evaluación	\$800,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales